

Plan de acción

PARA EL ESTADO DE MISSOURI
SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG POR
SUS SIGLAS EN INGLÉS)
PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA EL AÑO 2020
PLAN CONSOLIDADO DEL 2018 AL 2022
AÑO 3

Departamento de Desarrollo Económico de Missouri | Soluciones empresariales y comunitarias
publicado para el período de comentarios públicos de 30 días, 19 de febrero de 2020

Periodo de revisión y publicación o 5 días de comentarios públicos

PROYECTO DE ENMIENDA DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL #1 PARA EL AÑO
2020

Plan consolidado del 2018 al 2022

Año 3

Preparado por los socios del plan consolidado del estado de Missouri

Publicado para el periodo de comentarios públicos de 5 días

Calendario de reuniones públicas

21 de enero, de 9:30 am a 11:30 am en Jefferson City

Harry S Truman State Office Building
Room 493/494
301 W High Street
Jefferson City, MO 65102

22 de enero, de 9:00 am a 11:00 am en San José

224 N. 7th Street
St. Joseph, MO 65501

29 de enero, de 10 am a 12 pm en Álamo Bluff

Sala de reuniones de la Cámara de Comercio
1111 W Pine St
Poplar Bluff, MO 63901

30 de enero, de 10:00 am a 12:00 am en Springfield

The Library Station
2535 N. Kansas Expy
Springfield, MO 65803

11 de febrero, de 10:00 am a 12:00 pm por WebEx en conferencia telefónica

Únase por teléfono
Número de teléfono (Estados Unidos/Canadá) 1-650-479-3207
Número de reunión (código de acceso): 804 291 961

Resumen ejecutivo

AP-05 Resumen ejecutivo - 24 CFR 91.200 (c), 91.220 (b)

1. Introducción

En 1995, el plan consolidado se convirtió en el único documento de planificación para todos los fondos recibidos por el estado de parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés). Estos fondos representan cinco programas principales administrados por el estado de Missouri por cuatro agencias por separado:

- Subvención del Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG) del Departamento de Desarrollo Económico
- HOME Programa de Alianzas de Inversión, Comisión de Desarrollo de la Vivienda de Missouri (MHDC por sus siglas en inglés)
- Subvención de Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés), Departamento de Servicios Sociales / MHDC
- Oportunidades de vivienda para Personas que Padecen de SIDA (HOPWA por sus siglas en inglés), Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores
- Fondo Fiduciario Nacional de Vivienda (HTF por sus siglas en inglés), (MHDC)
- Balance del Estado (BoS por sus siglas en inglés) Cuidado Continuo (CoC por sus siglas en inglés); MHDC

El Departamento de Desarrollo Económico es el organismo principal designado para el plan, y Plan de Acción Consolidados de Missouri.

El estado utiliza un periodo de planificación de cinco años. El plan consolidado de 2018 a 2022 entró en vigencia el 1 de abril de 2018. Además del plan consolidado, el estado prepara un plan de acción anual. El plan de acción del año del programa 2020 y las enmiendas secuenciales son efectivos para el año del programa del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Las necesidades de vivienda, desarrollo comunitario y desarrollo económico del estado se describen en el plan consolidado; los usos previstos que se describen en el plan de acción están diseñados para abordar esas necesidades. El plan consolidado también contiene información relevante respecto a la pintura con base de plomo, el monitoreo de proyectos, la participación ciudadana, la vivienda justa y las medidas de desempeño.

2. Resume los objetivos y resultados identificados en el plan

El estado debe informar las medidas de desempeño para todos los programas incluidos en el plan consolidado. Los objetivos estándar de todos estos programas son: 1) vivienda digna y asequible, 2) un entorno de vida adecuado y 3) oportunidades económicas. Se cumplen a través de los resultados de disponibilidad y accesibilidad, asequibilidad y sostenibilidad.

Los resultados que el estado busca abordar con estos programas son: disponibilidad y accesibilidad de vivienda digna, asequibilidad de vivienda digna, disponibilidad y accesibilidad de un ambiente de vida adecuado, asequibilidad de un ambiente de vida digno, sostenibilidad de un ambiente de vida adecuado y disponibilidad y accesibilidad de oportunidad económica. Estos temas se abordarán por programa de la siguiente manera:

- La asequibilidad de una vivienda digna se abordará a través de HOME, HTF, HOPWA y ESG.
- La disponibilidad y accesibilidad de un entorno de vida adecuado se abordará a través de CDBG.
- La asequibilidad de un entorno de vida adecuado se abordará a través del CDBG.
- La sostenibilidad de un entorno de vida adecuado se abordará a través de ESG y CDBG.
- La disponibilidad de oportunidades económicas se abordará a través del CDBG.
- Además, la disponibilidad y accesibilidad de una vivienda digna se abordará a través del estado de cuidado continuo. Al 31 de diciembre de 2019, MHDC ya no es el solicitante colaborativo del estado.

3. Evaluación de los resultados anteriores

Las necesidades y metas de desarrollo comunitario no habitacional identificadas en el plan consolidado, y a las cuales se destinan los fondos del CDBG, incluyen el desarrollo económico, las mejoras públicas y la infraestructura e instalaciones públicas. El estado sigue asignando fondos del CDBG a estas necesidades y objetivos de acuerdo con el plan consolidado. Estas siguen siendo necesidades prioritarias para el estado.

El plan estratégico, el año del programa y las cifras reales comunicadas con fondos de HOME incluyen todas las unidades producidas por MHDC como se indicó anteriormente. El estado de Missouri utiliza fondos de subvención de soluciones de emergencia para prestar servicios a los hogares protegidos, no protegidos y en riesgo de quedar sin hogar, así como a las personas que huyen o intentan huir de situaciones de violencia doméstica. Los servicios que se prestan incluyen los servicios de divulgación a las familias que no tienen techo, servicios esenciales a los hogares alojados en refugios de emergencia, y asistencia financiera y servicios de búsqueda y estabilización de la vivienda a los hogares que experimentan la falta de hogar o corren el riesgo inminente de quedarse sin hogar, o que huyen o intentan huir de situaciones de violencia doméstica.

Como se informó en el Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER por sus siglas en inglés) del año anterior, el estado está bien encaminado hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos para estos programas. Se puede acceder al CAPER de 2018 en:

https://ded.mo.gov/sites/default/files/CDBG_AnnualPerformanceReport_061118.pdf

4. Resumen del proceso de participación ciudadana y proceso de consulta

El estado de Missouri elabora un minucioso plan de participación ciudadana que anima a los ciudadanos a participar en la elaboración del plan consolidado quinquenal y los planes de acción anuales. El plan de participación ciudadana se desarrolló de acuerdo con los requisitos enumerados en 24 CFR Parte 91.115 (Plan de participación ciudadana para los estados). El plan ofrece a los ciudadanos (incluyendo a las minorías, los discapacitados y las personas que no hablan inglés), a las unidades de gobierno local y a otras partes interesadas una oportunidad razonable de hacer comentarios sobre el plan y los anima a hacerlo.

Los mayores esfuerzos de los asociados del plan consolidado para ampliar la participación ciudadana a través de las encuestas

de insumos comunitarios, reuniones, audiencias públicas y seminarios web les permitieron a los socios darles prioridad a las actividades y métodos de distribución, aclarar una variedad de temas en el proyecto, y les proporcionaron un vehículo para un debate más abierto sobre el CDBG, HOME, ESG, HTF y Programas HOPWA.

5. Resumen de los comentarios del público

No se recibieron comentarios públicos durante el período de 30 días de comentarios celebrado entre enero y febrero de 2020.

6. Resumen de los comentarios u opiniones no aceptados y las razones para no aceptarlos

No se aplica al período inicial de comentarios públicos de 30 días. Esta sección se actualizará tras el período adicional de comentarios públicos que tendrá lugar del 5 de mayo al 12 de mayo de 2020.

7. Resumen

No se aplica al período inicial de comentarios públicos de 30 días.
Esta sección se actualizará al final del período adicional de comentarios públicos.

PR-05 Organismos principales y responsables; 91.300 b

1. Agencia y entidad responsable de la preparación y administración del plan consolidado

Las siguientes son las agencias y entidades responsables de preparar el plan consolidado y las responsables de la administración de cada programa de subvenciones y fuente de financiamiento.

Función de la agencia	Nombre	Departamento o agencia
Administrador del CDBG; agencia líder	MISSOURI	Departamento de Desarrollo Económico; BCS / CDBG
Administrador de HOPWA	MISSOURI	Departamento de Salud y Servicios Para Personas Mayores / HOPWA
Administrador de la casa	MISSOURI	Comisión de Desarrollo de Vivienda de Missouri / HOME
Administrador de ESG	MISSOURI	Departamento de Servicios Sociales / ESG
HTF	MISSOURI	Comisión de Desarrollo de Vivienda de Missouri / HTF

Cuadro 1; organismos responsables

Narrativa

En 1995, el plan consolidado se convirtió en el único documento de planificación para todos los fondos recibidos por el estado de parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés). Estos fondos representan cinco programas principales administrados por el estado de Missouri por cuatro agencias por separado:

- Subvención del Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG) del Departamento de Desarrollo Económico
- Programa de Alianzas de Inversión HOME; Comisión de Desarrollo de la Vivienda de Missouri (MHDC por sus siglas en inglés)
- Subvención de Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés), Departamento de Servicios Sociales / MHDC
- Oportunidades de vivienda para Personas que Padecen de SIDA (HOPWA por sus siglas en inglés), Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores
- Fondo Fiduciario Nacional de Vivienda (HTF por sus siglas en inglés), (MHDC)
- Balance de Estado (BoS) Cuidado Continuo (CoC): a partir del 31 de diciembre de 2019, MHDC ya no es el solicitante colaborativo para el estado.

El Departamento de Desarrollo Económico es el organismo principal designado para el plan, y Plan de Acción Consolidados de Missouri. El estado utiliza un período de planificación quinquenal, y el plan consolidado para el ejercicio económico del año del programa 2018 al año del programa 2022 entró en vigor el 1 de abril de 2018. Además del plan consolidado, el estado prepara un plan de acción anual. Para el año del programa 2020, el plan de acción entra en vigencia el 1 de abril de 2020.

Las necesidades de vivienda, desarrollo comunitario y desarrollo económico del estado se describen en el plan consolidado; los usos previstos que se describen en el plan de acción están diseñados para abordar esas necesidades. El plan consolidado también contiene información relevante respecto a la pintura con base de plomo, el monitoreo de proyectos, la participación ciudadana, la vivienda justa y las medidas de desempeño.

Información de contacto: Mary Rajek, gerente del programa de subvenciones para el desarrollo comunitario; P.O. Box 118, Jefferson City, MO 65102; Correo electrónico: mocdbg@ded.mo.gov; Teléfono: 573-751-3600

Consulta AP-10 - 91.110, 91.300 (b); 91.315 (l)

1. Introducción

La sección de consulta proporciona una descripción detallada de cómo el estado de Missouri trabajó con varios socios en el desarrollo del plan de acción para el año del programa 2020.

Todas las audiencias públicas, seminarios web, planes publicados y consultas adicionales incluyen montos estimados de financiamiento para todas las asignaciones de fórmulas basadas en subvenciones anteriores. El estado aclara que todas las actividades propuestas se basan en importes estimados, todos los presupuestos de actividades propuestos se aumentarán o reducirán proporcionalmente para ajustarse a los importes de asignación reales cuando el HUD los ponga a disposición.

Proporcione un resumen conciso de las actividades del estado para mejorar la coordinación entre los proveedores de vivienda pública y asistida y las agencias de servicios, salud mental y salud privada y gubernamental

Los socios del plan consolidado del estado no administran ni supervisan los fondos de ninguna de las autoridades públicas de vivienda en todo el estado. El estado consultó a MONAHRO para solicitarle datos y aumentar significativamente las aportaciones de las PHA para el plan de acción de 2020. Con ese fin, MONAHRO trabajó con MHDC para reclutar PHA para el proceso del plan de acción 2020; proporcionando datos para sus comunidades de servicios particulares, utilizando la encuesta de consulta del estado para interactuar con sus residentes, personal y partes interesadas, y proporcionando información para el plan. El MHDC colabora y mantiene una relación permanente con el comité del gobernador para poner fin a la falta de hogar, que se estableció con la misión de promover la coordinación y colaboración entre los sectores público y privado, desarrollar nuevas estrategias para evaluar y reasignar recursos, eliminar los obstáculos al acceso evaluar las necesidades no satisfechas y proporcionar los servicios de apoyo y necesidades de vivienda asequibles, aplicar soluciones eficaces para fomentar la seguridad económica y promover y apoyar actividades que impidan la falta de vivienda. Se consultó a CMEH y participó en el proceso y en la encuesta del plan de acción 2020. Missouri es el hogar de una red de 19 agencias de acción comunitaria que les brindan servicios directos y localizados a los ciudadanos de bajos ingresos. La Red de Acción de la Comunidad de Missouri, (Missouri CAN por sus siglas en inglés) es la asociación estatal que les presta servicios a esas agencias, a sus aliados y simpatizantes. Se consultó a Missouri CAN, junto con sus miembros, acerca del proceso del plan de acción 2020. En Missouri se han producido cambios para cumplir con el requisito del HUD de establecer un sistema CE; asegurar que las personas que sufren una crisis de vivienda sean rápidamente identificadas, evaluadas, derivadas y conectadas con los servicios de vivienda. El objetivo del Programa de innovación en Materia de Vivienda de Missouri (MoHIP por sus siglas en inglés) es identificar e involucrar rápidamente a las personas que corren el riesgo de quedarse sin hogar o que no lo tienen, proporcionar acceso inmediato a los servicios de refugio y de crisis, intervenir para prevenir la pérdida de vivienda y evitar que las personas entren en el sistema de servicios para personas sin hogar, y abordar las necesidades de las carencias de servicios a medida que aparecen como una respuesta sistemática de la comunidad ante la falta de vivienda. Como resultado de la pandemia del COVID-19, el personal de MHDC se acercó a los funcionarios de salud pública de todo el estado para recopilar información y, en general, coordinar los esfuerzos de ayuda.

Describir la coordinación con la continuación del cuidado y los esfuerzos para atender las necesidades de las personas sin hogar (en particular las personas y familias crónicamente sin hogar, las familias que tienen hijos, los veteranos y los jóvenes sin compañía) y las personas que corren el riesgo de quedar sin hogar

Los CoCs de Missouri han implementado un Sistema de Entrada Coordinada ("CE" por sus siglas en inglés). El sistema CE funciona como el único punto de acceso para quienes están en riesgo de no tener hogar o que se encuentran sin hogar. CE debía estar funcionando para cada cuidado continuo de Missouri para enero de 2018. A través de los esfuerzos coordinados utilizando el sistema CE en todo el estado, se han hecho esfuerzos para aumentar la igualdad de acceso a las oportunidades de vivienda, promover el éxito de la vivienda permanente para las personas y familias más difíciles de albergar, ayudar a continuar con el cumplimiento de los requisitos de entrada coordinada de HUD, y para proporcionar apoyo HMIS para Missouri Continua. El objetivo del sistema CE es identificar rápidamente e involucrar a las personas que corren el riesgo de vivir sin hogar, proporcionar acceso inmediato a vivienda y servicios de crisis, intervenir para evitar la pérdida de viviendas y no dejar que las personas entren en el sistema de servicios para personas sin hogar, y abordar las necesidades de la falta de servicios a medida que aparecen dentro de la respuesta sistemática de una comunidad a la falta de vivienda.

Describa la consulta con el o los cuidados continuos que le brindan servicios al estado para determinar cómo asignar fondos de ESG, desarrollar estándares de desempeño para y evaluar los resultados de los proyectos y actividades asistidos por los fondos de ESG, y desarrollar un financiamiento, políticas y procedimientos para el funcionamiento y administración de HMIS

Los fondos de ESG se distribuyen anualmente basándose en un plan aprobado que asigna los fondos de acuerdo con las características individuales de cada CoC después de considerar las aportaciones de este. Los estándares de desempeño deben implementarse a nivel de CoC. Se selecciona el HMIS y se crean políticas y procedimientos para la administración del HMIS con la aportación del CoC. Las políticas y procedimientos para la administración del HMIS las establece y las vota el órgano rector del consejo de CoC.

El cuadro siguiente identifica los organismos, grupos y organizaciones que participaron en el proceso y / o se consultaron durante el proceso de planificación.

Identifique los tipos de agencias no consultados y proporcione la justificación para no consultar: NA

1	Agencia, grupo u organización	COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA VIVIENDA DE MISSOURI (MHDC por sus siglas en inglés)
	Tipo de agencia, grupo u organización	Vivienda Servicios: servicios de vivienda para personas sin hogar Viviendas que tienen servicios justos
	¿Qué sección del plan se abordó mediante consulta?	Evaluación de la necesidad de vivienda Necesidades de las personas sin hogar, que no tienen techo de forma crónica. Necesidades de las personas sin hogar. Necesidades de las familias con niños sin hogar. Estrategia para los jóvenes no acompañados sin hogar Análisis de mercado Estrategia contra la pobreza y estrategia de pintura con base de plomo
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia, grupo u organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las esferas en las cuales se debe mejorar la coordinación?	El MHDC proporcionó datos y análisis para el plan sobre una variedad de cuestiones, entre otras, las personas sin hogar, la pobreza y la vivienda. El MHDC sigue trabajando para mejorar la comunicación y la cooperación con las PHA de todo el estado. MHDC se asocia con otras agencias estatales para asignar fondos de respuesta de emergencia para los sobrevivientes de desastres, así como para desarrollar un plan de vivienda a largo plazo para el estado. MHDC trabajó con los socios del Plan Con para solicitar la opinión de una sección transversal de organizaciones e individuos en todo el estado, incluyendo, pero no limitado a CMEH, proveedores de vivienda con y sin fines de lucro, agencias de servicios sociales, defensores, PHA y residentes de PHA, proveedores de servicios para personas sin hogar, y agencias de acción comunitaria.

2	Agencia, grupo u organización	MONAHRO
	Tipo de agencia, grupo u organización	Vivienda PHA Servicios: vivienda Viviendas que tienen servicios justos
	¿Qué sección del plan se abordó mediante consulta?	Necesidades de vivienda pública
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia, grupo u organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las esferas en las cuales se debe mejorar la coordinación?	MHDC sigue trabajando con las PHA a través de MONAHRO para involucrar a más personal y residentes de las PHA en la planificación a largo plazo. Para el plan de acción 2020, MHDC trabajó con MONAHRO, proporcionando tanto la encuesta para residentes de PHA como las preguntas de PHA antes en el proceso del plan de acción. En 2019, MHDC comenzó a asistir a las reuniones regionales de los directores de PHA para solicitar más ideas para asociaciones y estrategias de comunicación. Además, se consultó a las PHA como un grupo de interés específico para el plan estratégico de MHDC; una conexión que se enfatizó debido en parte, a una mayor colaboración entre MHDC y PHA. MONAHRO trabajó como enlace entre las PHA participantes y el MHDC para proporcionarle datos y análisis para todas las PHA participantes para asegurar su inclusión en el plan. Todos los avisos de audiencia y BORRADOR de los documentos se entregaron a MONAHRO y a las autoridades locales participantes.

3	Agencia, grupo u organización	Comité del gobernador para que no haya personas sin hogar
	Tipo de agencia, grupo u organización	Servicios: personas sin hogar
	¿Qué sección del plan se abordó mediante consulta?	Necesidades de las personas sin hogar. Necesidades crónicas de las personas sin hogar. Necesidades de las familias con hijos sin hogar. Necesidades de los veteranos sin hogar. Estrategia para los jóvenes sin hogar no acompañados Estrategia de la lucha contra la pobreza
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia, grupo u organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o áreas para mejorar la coordinación?	GCEH proporcionó la encuesta de opinión de la comunidad y los socios del plan consolidado hablaron con GCEH sobre las oportunidades de consulta y el cronograma para el proceso del plan de acción 2020.

Identificar cualquier tipo de agencia no consultado y proporcionar las razones existentes para no consultar

N/A

Otros esfuerzos de planificación locales, regionales, estatales y federales considerados al preparar el plan

Nombre del plan	Organización principal	¿Cómo cumplir los objetivos de su plan estratégico
Cuidado continuo		

Tabla 3: otros esfuerzos de planificación local, regional y federal

Narrativa

El estado anima a los gobiernos locales a participar en el proceso del plan consolidado y del plan de acción anual y a hacer comentarios al respecto. Se les informa a los gobiernos locales acerca del proceso del plan consolidado de varias maneras, incluso a través de las comisiones de planificación regional del estado y los consejos de gobierno local, la Asociación de Condados de Misuri y la Liga Municipal de Misuri. DED también se reúne regularmente con las Comisiones de Planificación Regional y los Consejos de Gobierno Local para ayudar a determinar las necesidades y prioridades de los gobiernos locales.

Participación AP-12 - 91.115, 91.300 (c)

1. Resumen del proceso de participación ciudadana y de los esfuerzos realizados para ampliar la participación ciudadana y resumir el proceso de participación ciudadana y cómo influyó en la fijación de objetivos

El estado de Missouri elabora un minucioso plan de participación ciudadana que anima a los ciudadanos a participar en la elaboración del plan consolidado quinquenal y los planes de acción anuales. El plan de participación ciudadana se desarrolló de acuerdo con los requisitos enumerados en 24 CFR Parte 91.115 (Plan de participación ciudadana para los estados). El plan ofrece a los ciudadanos (incluyendo a las minorías, los discapacitados y las personas que no hablan inglés), a las unidades de gobierno local y a otras partes interesadas una oportunidad razonable de hacer comentarios sobre el plan y los anima a hacerlo.

Los mayores esfuerzos de los Asociados del Plan Consolidado para ampliar la participación ciudadana a través de las encuestas de insumos comunitarios, reuniones, audiencias públicas y seminarios web les permitieron a los socios darles prioridad a las actividades y métodos de distribución, aclarar una variedad de temas en el proyecto, y proporcionó el medio para que hubiera un debate más abierto sobre los programas CDBG, HOME, ESG, HTF y HOPWA.

Participación ciudadana Orden de clasificación	Modo de difusión	Objetivo de la divulgación	Resumen de respuesta y asistencia	Resumen de los Comentarios de participación ciudadana recibidos	Resumen de las observaciones no aceptadas y las razones	URL (si aplica)
	Reunión pública: reunión de inicio para la planificación del año del programa 2020	comunidad amplia no dirigida	Webinar público de planificación inicial; 6/11/19, participaron 16 asistentes en el seminario web	El propósito de la reunión era que fuese una conversación entre las partes interesadas y el equipo del Plan de Acción Consolidado o Anual.	N/A	
	Encuesta basada en la web	Comunidad no dirigida o amplia	Los socios del Plan Consolidado o Anual (DED, MHDC, DSS, DHSS) envió una encuesta sobre el desarrollo de la comunidad. Las encuestas se pusieron en marcha el 4/12/19 y se cerraron el 13/12/19. La notificación de las encuestas se proporcionó a través de comunicados de prensa, sitios web de agencias estatales, servicios de listas de agencias de correo electrónico dirigidos a los interesados los interesados.		N/A	
	Reunión pública, Jefferson City	No es una comunidad que tenga un objetivo ni que sea amplio	21/1/2020	El propósito de la reunión fue presentar una descripción general del Plan de Acción o comentario público.	N/A	
	Reunión pública, San José	No es una comunidad que tenga un objetivo ni que sea amplio	22/1/2020	El propósito de la reunión fue presentar una descripción general del Plan de Acción o comentario público.	N/A	
	Reunión pública, Poplar Bluff	No es una comunidad que tenga un objetivo ni que sea amplio	29/1/2020	El propósito de la reunión fue presentar una descripción general del Plan de Acción o comentario público.	N/A	
	Reunión pública, Springfield	No es una comunidad que tenga un objetivo ni que sea amplio	30/1/2020	El propósito de la reunión fue presentar una descripción general del Plan de Acción o comentario público.	N/A	
	Seminario web	No es una comunidad que tenga un objetivo ni que sea amplio	11/2/2020	El propósito de la reunión fue presentar una descripción general del Plan de Acción o comentario público.	N/A	

Recursos esperados

AP-15 Recursos previstos - 91.320(c)(1,2)

Introducción

Muchos de los recursos de vivienda asequible de Missouri los coordina MHDC. Como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, el MHDC se dedica a fortalecer las comunidades y las vidas de los habitantes de Missouri mediante el financiamiento, el desarrollo y la conservación de viviendas asequibles. Las decisiones de financiamiento se toman anualmente de acuerdo con el QAP y otros planes de asignación aprobados por la Junta Directiva del MHDC. Los recursos federales, incluyendo HOME y HTF, se apalancan con recursos de financiamiento alternativos a medida que están disponibles en relación con los programas de asociación privada y pública que implican la producción de propiedades de alquiler. MHDC se compromete a garantizar que los planes de asignación para las diversas fuentes de financiamiento satisfagan efectivamente las necesidades de los ciudadanos de Missouri, incluyendo, entre otros, ELI, LI y hogares de ingresos moderados, personas mayores, veteranos, individuos y familias que representan a las poblaciones que tienen necesidades especiales y a otros grupos vulnerables o poblaciones en riesgo.

BoS CoC: A partir del 31 de diciembre de 2019, MHDC ya no es el solicitante colaborativo del estado.

Todas las audiencias públicas, los seminarios web, los planes publicados y las consultas adicionales para el periodo inicial de 30 días de comentarios públicos incluyeron importes de financiamiento estimados para todas las asignaciones de la fórmula basadas en las adjudicaciones anteriores. El estado dejó claro que todas las actividades propuestas se basaban en montos estimados, todos los presupuestos de las actividades propuestas aumentarían o disminuirían proporcionalmente para igualar los montos reales de las asignaciones cuando los pusiera a disposición del HUD.

Actualización para el período de comentarios públicos de 5 días: las asignaciones de las subvenciones han sido actualizadas y aumentadas o disminuidas proporcionalmente para que coincidan con las cantidades reales de las asignaciones puestas a disposición por el HUD.

RECURSOS PREVISTOS								
Programa	Fuente de los fondos	Usos de los fondos	Cantidad esperada disponible para el año 3				Importe esperado disponible del resto del ConPlan \$	Descripción narrativa
			Asignación anual: \$	Ingresos del programa: \$	Recursos del año anterior: \$	Total: \$		
CDBG	Federal público	Administración de adquisición y planificación para el desarrollo económico para mejorar las viviendas públicas y los servicios públicos	23 306 362	7 200 000				<p>Durante el ejercicio económico 20, el estado asignará hasta 7 200 000 \$ en fondos de ingresos para programas y 19 485 774 \$ de recursos del año anterior para financiar proyectos adicionales. La cantidad de recursos del año anterior es la cantidad estimada de fondos restantes de los años de subvención anteriores existentes al final del año del programa anterior (año del programa 2019) el 31 de marzo de 2020. *</p> <p>Los ingresos del programa se asignaron inicialmente para el ejercicio del año del programa 2019, pero no se asignaron en el ejercicio del 2019.</p>

HOPWA								
RESIDENCIA	Federal público	Adquisición de asistencia para los compradores de vivienda y para la recuperación de las viviendas multifamiliar de alquiler de construcción nueva Construcción nueva para la propiedad TBRA	12 322 841	0	0	12 322 841	0	El objetivo del Programa de Alianzas de Inversión HOME (HOME) es ampliar la oferta de viviendas decentes, seguras y asequibles para los hogares de ingresos extremadamente bajos, muy bajos y bajos. El programa HOME requiere una contrapartida anual basada en la cantidad de fondos HOME extraídos de la cuenta del fondo del fideicomiso de inversión HOME de la comisión para el año del programa. La comisión utilizará las siguientes fuentes para cumplir la coincidencia anual requerida: 1. Préstamos

								originados con el producto de bonos multifamiliares emitidos por la comisión. La cantidad de la fianza con la cual se contribuyó a la igualación nunca excedería el 25 por ciento de los ingresos de la fianza utilizados para cumplir con su requisito anual de igualación. 2. Pueden utilizarse otros fondos no federales para concederles préstamos a las promociones multifamiliares que no reciban asistencia de HOME.
ESG	Federal público	<p>Conversión y recuperación para las transicionales</p> <p>Asistencia financiera para la vivienda</p> <p>Cobijo de una noche</p> <p>Realojamiento rápido (asistencia con el alquiler)</p> <p>Servicios de asistencia de alquiler</p> <p>Vivienda transitoria</p>	2 671 207	0	0	2 671 207	10 000 000	El estado de Missouri recibe una asignación anual de fondos ESG para identificar a las personas y familias sin hogar, así como quienes están en riesgo de quedarse sin hogar, para proporcionarles los servicios necesarios para ayudar a esas personas a recuperar rápidamente la estabilidad en una vivienda permanente después de experimentar la falta de hogar o una crisis de vivienda. El DSS recibe la asignación estatal de

								<p>fondos de ESG y se la concede a la MHDC, que a su vez administra el programa y les proporciona fondos a las unidades de gobierno local y a las agencias sin fines de lucro. Las unidades de gobierno local pueden subsidiar de manera secundaria con una PHA. El programa ESG requiere 100 % de participación, CoC y CE. El MHDC y el DSS igualan los fondos de administración que se retienen a 100 %. Las unidades del gobierno local y las agencias sin fines de lucro que administran el programa ESG también deben proporcionar una coincidencia de 100 % de los fondos de subvención que se otorguen. Los beneficiarios estatales de la ESG están exentos de igualar los primeros 100 000 \$ de su asignación, siempre que la exención se le transmita a los organismos que administran el programa. MHDC le pasará esta exención de coincidencia a las agencias calificadas. Todos los concesionarios y concesionarios secundarios</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								deben proporcionar al menos una coincidencia de 100 % que consta de documentos que no sean de los recursos McKinney.
HTF	Federa l público	Planificación de adquisición y administración de asistencia para los compradores de viviendas multifamiliares de nueva construcción para alquiler y la recuperación de esas viviendas Nueva construcción para la propiedad	3 647 539	0	0	3 647 539	7 295 078	El propósito del programa HTF es ampliar la oferta de viviendas decentes, seguras y asequibles para hogares de ingresos extremadamente bajos y muy bajos.
CoC	Federa l público	Asistencia financiera para la colocación en una vivienda permanente, y asistencia para el alquiler y servicios de apoyo Otros	6 000 000	0	0	6 000 000	24 000 000	El programa de CoC está diseñado para ayudar a las personas y familias sin hogar y proporcionarles los servicios coordinados necesarios para ayudarles a trasladarse a una vivienda permanente. El CdC está autogobernado por un consejo establecido por la comunidad y los proyectos se revisarán para analizar la

								competencia anual según el rango de cada año y el comité de revisión utilizando las prioridades que el CdC haya presentado.
4317-DR-MO CDBG-DR	Federal público	Programa local voluntario de compra, vivienda multifamiliar asequible de nueva construcción, administración y Planificación	58 535 000	0	0	58 535 000 \$	58 535 000 \$	Asignado en virtud de la ley pública 115-123; la asistencia debe atender primero las necesidades de vivienda no satisfechas. El plan de acción CDBG-DR del estado para el 4317-DR-MO puede encontrarse en: ded.mo.gov/Disaster Recovery
CDBG-MIT	Público federal							El estado ha preparado un plan de acción para recibir el financiamiento concedido. El plan de acción se le enviará a HUD el 15 de mayo de 2020 o antes. El DED publicó el plan de acción para un periodo de comentarios públicos de 45 días el 19 de febrero de 2020.
4451-DR-MO CDBG-DR	Público federal							
CDBG-CV	Federal público							

Tabla 4: recursos esperados. Tabla de prioridades

Explicar cómo los fondos federales van a apalancar esos recursos adicionales (fondos privados, estatales y locales), incluyendo una descripción de cómo se cumplirán los requisitos de contrapartida

MHDC aprovecha su financiamiento federal, como los fondos HOME, en el programa de recuperación y producción de alquiler con muchas fuentes de financiamiento como LIHTC, ganancias de bonos, el programa de asistencia para vivienda asequible de Missouri, capital privado y otras fuentes externas. El programa HOME requiere una coincidencia anual basada en la cantidad de fondos HOME extraídos de la cuenta del fondo fiduciario de inversión HOME de la comisión para el año del programa. La comisión utilizará las siguientes fuentes para cumplir con la contrapartida anual requerida: 1. Préstamos originados con el producto de bonos multifamiliares emitidos por la comisión. La cantidad de la fianza con la cual se contribuyó a la igualación nunca excederá el 25 por ciento de los ingresos de la fianza utilizados para cumplir con su requisito anual de igualación. 2. Los fondos no federales pueden utilizarse para otorgar préstamos para desarrollos multifamiliares que no sean desarrollos asistidos por HOME. La estimación de los ingresos del programa se basa en los últimos cinco años únicamente a efectos de este plan consolidado.

El programa CDBG no requiere una coincidencia local, pero usa CDBG como una herramienta de financiamiento de brechas. Los gobiernos locales deben agotar todas las fuentes de financiamiento locales y otras fuentes de financiamiento estatales y federales antes de utilizar el CDBG para el déficit final de financiamiento del proyecto. Por lo general, los fondos estatales del CDBG son el último componente del paquete de financiamiento de un proyecto. Los recursos de financiamiento locales, estatales y federales se comprometen antes de la inyección de CDBG.

Si procede, describa los terrenos o propiedades de titularidad pública situados en la jurisdicción que puedan utilizarse para abordar las necesidades identificadas en el plan.

Discusión

Muchos de los recursos de vivienda asequible de Missouri los coordina MHDC. Como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, el MHDC se dedica a fortalecer las comunidades y las vidas de los habitantes de Missouri mediante el financiamiento, el desarrollo y la conservación de viviendas asequibles. Las decisiones de financiamiento se toman anualmente de conformidad con el plan de acción de calidad y otros planes de asignación (incluyendo el plan de asignación del Fondo de TCA) aprobados por la Junta de Comisionados del MHDC. Los recursos federales, incluyendo HOME y HTF, se apalancan con recursos de financiamiento alternativos a medida que están disponibles en relación con los programas de asociación privada y pública que implican la producción de propiedades de alquiler. El MHDC se ha comprometido a garantizar que todos los planes de asignación para las diversas fuentes de financiamiento satisfagan efectivamente las necesidades de los ciudadanos de Misuri, incluyendo a las personas y las familias que representan a las poblaciones que tienen necesidades especiales y otras poblaciones vulnerables o en riesgo. **BoS CoC: A partir del 31 de diciembre de 2019, MHDC ya no es el solicitante colaborativo del estado.**

El sistema de financiamiento de proyectos de agua y aguas residuales de Missouri es una asociación formal de varios organismos, y está coordinada por el Departamento de Desarrollo Económico. También incluye el departamento de estado de recursos naturales y el

departamento de agricultura y desarrollo rural de los Estados Unidos. Esta asociación maximiza el uso de los fondos de préstamo disponibles, el dinero de las subvenciones del CDBG, el USDA y el DNR como herramientas de financiamiento de la brecha para mantener el proyecto asequible para las comunidades de ingresos bajos y moderados.

Metas y objetivos anuales

AP-20 Metas y objetivos anuales - 91.320(c)(3) y (e)

Orden de clasificación	Nombre del objetivo	Año de inicio	Año de finalización	Categoría	Área geográfica	Necesidades atendidas	Financiamiento	Indicador de resultado de la meta
1	Vivienda asequible para bajos ingresos Hogar	2020	2021	Vivienda asequible	Vivienda en todo el estado	Vivienda asequible para hogares de bajos ingresos	HOME: 6 222 390 \$ HTF:	Unidades de alquiler construidas: 42 unidades de vivienda Prevención de la falta de vivienda: 97 Personas asistidas
2	Preservación de viviendas asequibles para bajos ingresos	2020	2021	Vivienda asequible	Vivienda en todo el estado	Preservación de viviendas asequibles para bajos ingresos	HOME: 9 052 610 \$ HTF:	Unidades de alquiler rehabilitadas: 20 Unidad de vivienda familiar rehabilitada de un propietario: 216 Unidad de vivienda familiar para la prevención de la falta de vivienda: 84 Personas asistidas
3	Vivienda asequible para personas mayores	2020	2021	Vivienda asequible	Vivienda en todo el estado	Vivienda asequible para personas mayores	HOME: 5 579 486 \$ HTF:	Unidades de alquiler construidas: 29 Unidades de vivienda domésticas Unidades de alquiler recuperadas: 9 Unidad de vivienda de un hogar
5	Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés)	2020	2021	Personas en hogar	Vivienda en todo el estado	Servicios a las personas sin hogar y a las familias	ESG: 12 363 716 \$	Asistencia para el alquiler basada en el inquilino o realojamiento rápido: 600 hogares asistidos Prevención de la falta de vivienda: 600 Personas asistidas

6	Preferencia de fondos reservados	2020	2021	Vivienda asequible	Vivienda en todo el estado	Preferencia de fondos reservados	HOME: 4 589 253 \$	Unidades de alquiler construidas: 29 Unidades de vivienda de alquiler recuperadas: 18 Unidad de vivienda de un hogar
7	VIH o SIDA	2020	2021	Vivienda asequible	Vivienda en todo el estado	Preferencia de fondos reservados	HOPWA: 792 945 \$	Asistencia de alquiler basada en los inquilinos o reubicación rápida: 175 Otros hogares asistidos: otros 150
8	Capacitación de empleo y creación de empleo	2020	2021	Desarrollo comunitario no habitacional	Comunidad no beneficiaria y Desarrollo económico	Desarrollo económico	CDBG: 4 499 292 \$ Fondos no administrativos	Empleos creados o retenidos: 224 empleos
9	Infraestructura pública y mejora	2020	2021	Desarrollo comunitario no habitacional	Comunidad sin derecho y el desarrollo económico	Mejoras e infraestructuras públicas	CDBG: 34 129 631 \$ Fondos no administrativos	Actividades de infraestructura distintas de ingresos bajos o moderados a quienes se les ha brindado la prestación de vivienda: 55 000 personas asistidas. Edificaciones demolidas: 80 Edificaciones
10	Instalaciones públicas	2020	2021	Desarrollo comunitario no habitacional	Comunidad no beneficiaria y Desarrollo económico	Instalaciones públicas	CDBG: 7 748 781 \$ Fondos no administrativos	Actividades de equipamiento público distintas de la prestación de vivienda para personas con ingresos bajos y moderados: 4500 personas asistidas
11	Otros Recuperación ante desastres	2019	2025	Recuperación de	Sin derecho y con derecho (si corresponde a la declaración de desastre y las áreas más afectadas y en	Necesidades insatisfechas de vivienda Planificación Administración	CDBG-DR 58 535 000 \$ 4317-DR-MO	Una vez concedido el financiamiento a las Unidades de los Gobiernos Locales Generales, los logros de

	CDBG 4317-DR-MO Recuperación ante catástrofes del CDBG 4451-DR-MO	2020	2026	catástrofes	peligro de HUD) Desarrollo económico y comunitario en los condados declarados como desastres por el presidente para una declaración específica. Al menos 80 % de los fondos asignados se gastarán en las zonas más afectadas y necesitadas designadas por el HUD.		CDBG-DR 30 776 000 \$ 4451-DR-MO	rendimiento propuestos se introducirán en el Sistema de Informes de Subvenciones para la Recuperación de Desastres (DRGR por sus siglas en inglés) del HUD. Los proyectos adjudicados son requeridos por la regulación federal de HUD CDBG-DR y el acuerdo de financiamiento DED para reportar el desempeño real trimestralmente a través del informe de desempeño trimestral.
12	Otros Mitigación del CDBG	2020	2012	Mitigación del CDBG		Infraestructura Protección de las instalaciones Planificación Administración		
12	Actividades de servicios públicos	2020	2021	Actividades de servicios públicos			CDBG-CV	

Descripciones de objetivos

AP-25 Prioridades de asignación — 91.320 d)

Introducción:

1	Nombre del objetivo	Vivienda asequible para hogares de bajos ingresos
	Descripción del objetivo	<p>Los datos reflejan la necesidad más urgente para los hogares de ingresos extremadamente bajos, bajos y moderados de Missouri; vivienda de mayor calidad y asequible. Los datos de ACS de 2016 muestran que el alquiler bruto promedio para el estado es de 822 \$. Los datos de CHAS muestran que 106 375 inquilinos con bajos ingresos (> 30 % menos o = 50 % HAMFI) pagan más de 30 % de sus ingresos familiares a la vivienda y 35 845 pagan más de 50 % de sus ingresos a la vivienda. Los arrendatarios extremadamente bajos de Misuri (menos o = 30% de HAMFI) muestran tasas más altas de carga de costos; 153 155 hogares pagan más de 30 % de los ingresos familiares a la vivienda y 126 135 pagan más de la mitad de sus ingresos familiares a la vivienda. Muchos de los recursos de vivienda asequible de Missouri los coordina MHDC. Como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, el MHDC se dedica a fortalecer las comunidades y las vidas de los habitantes de Missouri mediante el financiamiento, el desarrollo y la conservación de viviendas asequibles. Las decisiones de financiamiento se toman de conformidad con el plan de acción y otros planes de asignación aprobados por la Junta de Comisionados del MHDC. Los recursos federales, incluyendo HOME y HTF, se apalancan con recursos de financiamiento alternativos a medida que están disponibles en relación con los programas de asociación privada y pública que implican la producción de propiedades de alquiler. MHDC se compromete a garantizar que los planes de asignación para las diversas fuentes de financiamiento satisfagan efectivamente las necesidades de los ciudadanos de Missouri, incluyendo, entre otros, ELI, LI y hogares de ingresos moderados, personas mayores, veteranos, individuos y familias que representan a las poblaciones que tienen necesidades especiales y a otros grupos vulnerables o poblaciones en riesgo. Puede encontrar información más específica sobre los factores de evaluación y los criterios de selección en el QAP; www.mhdc.com</p>
2	Nombre del objetivo	Preservación de viviendas asequibles para bajos ingresos

	Descripción del objetivo	<p>A medida que el parque de viviendas asequibles sigue envejeciendo, debe hacerse más hincapié en la recuperación y preservación de las viviendas asequibles para las personas y las familias de bajos ingresos. Según los datos del ACE de 2016, 1.302.332 (54,9 %) de todas las viviendas de Missouri se construyeron antes de 1980, lo cual provoca signos de envejecimiento y la necesidad de una recuperación sustancial. La vivienda deficiente es una preocupación para muchos hogares en el estado: los datos del censo indican que hay 16 885 unidades de vivienda en Missouri que cumplen con la definición de vivienda deficiente de la oficina del censo. Además, muchas otras unidades tienen graves deficiencias en sus sistemas eléctricos o de fontanería, carecen de sistemas de calefacción seguros o adecuados, o tienen otras deficiencias estructurales importantes y necesitan una rehabilitación sustancial, pero no se ajustan a la definición de infravivienda. MHDC está haciendo hincapié en la preservación de viviendas asequibles para las personas y las familias de bajos ingresos. MHDC utilizará el HOGAR y otros recursos disponibles para proporcionar capital financiero para desarrolladores privados y sin fines de lucro que proponen rehabilitar y preservar desarrollos de viviendas de alquiler asequibles más antiguos. MHDC ha establecido un programa de reparación de VIVIENDAS para agencias calificadas sin fines de lucro con el propósito de reparación de viviendas, climatización, mejoras de accesibilidad y reducción de plomo en las casas ocupadas por sus propietarios. El programa HeRO está disponible para agencias sin fines de lucro que realizan las actividades elegibles en nombre de las familias de ingresos bajos y moderados en áreas estadísticas no metropolitanas. Los propietarios de viviendas elegibles deben tener ingresos que no superen el 80 % de la renta media de la zona y los propietarios elegibles pueden recibir ayuda por un importe que no supere los 22 500 \$ por vivienda.</p>
3	Nombre del objetivo	Vivienda asequible para personas mayores

	Descripción del objetivo	El estado de Misuri, los funcionarios del gobierno de los condados y de la ciudad, las organizaciones no lucrativas y religiosas y el sector privado deben prepararse ahora para una posible crisis de vivienda y personas mayores relacionadas en un futuro muy próximo. Se prevé que la población de mayores de 65 años de Missouri aumenta 13,9 % de la población del estado en 2010 a más de 20 % en 2030. Este dramático aumento en el número de personas mayores sin duda tendrá un impacto profundo y de gran alcance en la oferta, la demanda y la disponibilidad y el costo de la vivienda y los servicios relacionados para las personas mayores. Estas personas mayores deben tomar decisiones difíciles entre el pago de sus gastos de vivienda y servicios públicos y otras necesidades básicas como la alimentación, los medicamentos, la atención sanitaria y el transporte. Esta es una cruda realidad que muchas personas mayores deben enfrentar todos los días en Missouri. El estado seguirá adoptando medidas para proporcionar viviendas más accesibles y asequibles a las personas de edad, así como los servicios sociales integrados y coordinados necesarios para ayudar a las personas mayores a envejecer con éxito. El MHDC, como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, tiene la capacidad de influir en el número de unidades de viviendas para personas mayores que se construyen en el estado anualmente. MHDC enfatiza a los desarrolladores y constructores la necesidad de utilizar los estándares de diseño universal como parte de sus programas continuos de producción de alquiler, viviendas unifamiliares y duplex. Las unidades construidas como parte de los programas MHDC deben diseñarse de acuerdo con los conceptos de diseño universal que promueven una mayor accesibilidad para las personas mayores.
4	Nombre del objetivo	Cuidado continuo (CoC)
	Descripción del objetivo	El CoC de Bo prioriza el financiamiento en cada concurso anual basado en las prioridades del HUD, la retroalimentación de cada región y otras partes interesadas a través de la junta directiva y el comité de revisión.
5	Nombre del objetivo	Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés)
	Descripción del objetivo	El programa ESG está diseñado para identificar a las personas y familias sin hogar, tanto si están protegidas como si no, así como a las personas que corren el riesgo de quedarse sin hogar, y proporcionar los servicios necesarios para ayudar a esas personas a recuperar rápidamente la estabilidad en una vivienda permanente después de haber experimentado la falta de hogar o una crisis de vivienda.
6	Nombre del objetivo	Preferencia de fondos reservados

	Descripción del objetivo	Las preferencias de reserva de tierras se definen en el QAP de MHDC. El estado continuará tomando medidas para proporcionar viviendas más accesibles y asequibles a las poblaciones reservadas de MHDC. El QAP 2019 designa las preferencias de retirada como dos prioridades separadas y distintas: necesidades especiales y personas vulnerables. Una persona con necesidades especiales es una persona que está: (a) impedida física, emocional o mentalmente o que está experimentando, o está siendo tratada, o tiene un diagnóstico o un historial de enfermedad mental; o (b) discapacidad del desarrollo. Se entiende por persona vulnerable toda persona que: (a) carezca de hogar, según la definición de la HUD, incluyendo a los supervivientes de la violencia doméstica y de la trata de personas o con fines sexuales; o (b) un joven que está pasando por la transición desde la acogida. La información actual de QAP se puede encontrar en www.mhdc.com
7	Nombre del objetivo	HOPWA
	Descripción del objetivo	Ayudar a las personas que viven con el VIH o SIDA a mantener viviendas estables, asistencia médica y acceso a la atención médica para aumentar la supresión de la carga viral.
8	Nombre del objetivo	Capacitación o creación de empleo
	Descripción del objetivo	Aumentar el número de personas a las que se les proporciona una disponibilidad o accesibilidad nueva o mejorada de oportunidades económicas a través de la creación y retención de puestos de trabajo y la asistencia en infraestructuras empresariales a las empresas con ánimo de lucro.
9	Nombre del objetivo	Infraestructura pública y mejora
	Descripción del objetivo	Aumentar el número de personas que tienen accesibilidad, disponibilidad o calidad de entornos de vida nuevos o mejorados adecuados mediante la construcción o recuperación de las instalaciones públicas para beneficiar a zonas que tienen un porcentaje de LMI igual o superior a 51 %.
10	Nombre del objetivo	Instalaciones públicas
	Descripción del objetivo	Aumentar el número de personas a las que se les proporciona un entorno de vida adecuado nuevo o mejorado mediante la reducción de los barrios marginales y deteriorados, la ayuda de emergencia y otras construcciones reparaciones de las instalaciones públicas en la zona de LMI.
11	Nombre del objetivo	Otro CDBG: recuperación ante desastres con las subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario

Descripción del objetivo	<p>4317-DR-MO - El 2 de junio de 2018, el presidente Donald Trump aprobó la solicitud de Missouri para hacer una declaración de desastre importante en respuesta a las tormentas severas, tornados, vientos de línea recta e inundaciones durante el período del 28 de abril al 11 de mayo de 2017. El 10 de abril de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) asignó casi 28 mil millones de \$ en fondos de recuperación de desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) para las necesidades insatisfechas debido a los desastres nacionales de 2017. De esos 28 mil millones, Missouri ha recibido una asignación de 58 535 000 \$ en fondos de recuperación de desastres para ayudar a aliviar las necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura y revitalización económica.</p> <p>Sin embargo, HUD ha especificado, por regla, que todos los fondos para desastres para Missouri asignados bajo la ley pública 115-123 deben prestarle servicios primero a las necesidades de vivienda insatisfechas. En el momento en que se agoten las necesidades de vivienda no satisfechas, el programa del CDBG modificará oficialmente el plan para reflejar el uso de los fondos restantes en las zonas de necesidades insatisfechas en las categorías de infraestructura y revitalización económica. El plan de acción del CDBG-DR puede encontrarse en el siguiente enlace: https://ded.mo.gov/DisasterRecovery.</p> <p>4451-DR-MO</p>
Nombre del objetivo	<p>Otro CDBG - Mitigación de subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario</p> <p>El HUD ha asignado 41 592 000 \$ en fondos de mitigación del CDBG al estado de Missouri.</p>
Descripción del objetivo	<p>NOTA: DED está elaborando actualmente el plan de acción CDBG; MIT (financiamiento para la mitigación del CDBG) que se le presentará al HUD el 15 de mayo de 2020 o antes.</p>
Nombre del objetivo	
Descripción del objetivo	<p>CDBG-CV</p>

Estimar el número de familias de ingresos extremadamente bajos y moderados a quienes la jurisdicción les proporcionará viviendas asequibles según lo define HOME 91.215 (b).

Las estimaciones incluyen tanto los hogares de alquiler como los hogares de propietarios de viviendas asistidos con fondos HOME del estado de Missouri.

Estimación ELI (0 % a 30 % AMI) HHS: 29

Estimación de hogares LI (30 % a 60 5 AMI): 115

Estimación de IM (60 % a 80 % AMI) HH: 27

AP-25 Prioridades de asignación - 91.320 (d) Prioridades de asignación de fondos

	Vivienda asequible para hogares de bajos ingresos (%)	Preservación de viviendas asequibles para bajos ingresos (%)	Vivienda asequible para personas mayores (%)	Cuidado continuo (CoC) (%)	Subvención de soluciones de emergencia (ESG) (%)	Preferencia de reserva de tierras (%)	SIDA (%)	Formación o creación de empleo (%)	Infraestructura pública y mejora (%)	Instalaciones públicas (%)	CDBG Recuperación ante desastres (%)	Total (%)
CDBG	0	0	0	0	0	0	0	29	50	21	0	100
RESIDENCIA	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
HOPWA	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100
ESG	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100
HTF	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
Cuidado continuo	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Otros CDBG-DR	49	20	28	0	0	0	0	0	3	0	0	100

Cuadro 5; prioridades de asignación de financiamiento

Razón de las prioridades de asignación

¿Cómo abordará la distribución de fondos propuesta de las necesidades prioritarias y los objetivos específicos descritos en el plan consolidado?

Muchos de los recursos de vivienda asequible de Missouri son coordinados por MHDC. A partir del 31 de diciembre de 2019, MHDC ya no es el solicitante colaborativo de CoC para el estado. Como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, el MHDC se dedica a fortalecer las comunidades y las vidas de los habitantes de Missouri mediante el financiamiento, el desarrollo y la conservación de viviendas asequibles. Las decisiones de financiamiento se toman anualmente de acuerdo con el QAP y otros planes de asignación aprobados por la Junta Directiva del MHDC. Los recursos federales, incluyendo HOME y HTF, se apalancan con recursos de financiamiento alternativos a medida que están disponibles en relación con los programas de asociación privada y pública que implican la producción de propiedades de alquiler. MHDC se compromete a garantizar que los planes de asignación para las diversas fuentes de financiamiento satisfagan efectivamente las necesidades de los ciudadanos de Missouri, incluyendo, entre otros, ELI, LI y hogares de ingresos moderados, personas mayores, veteranos, individuos y familias que representan a las poblaciones que tienen necesidades especiales y a otros grupos vulnerables o poblaciones en riesgo. Además, el MHDC destinará recursos, incluyendo los fondos adicionales proporcionados por la ley CARES, a las actividades de socorro contra la pandemia del COVID-19.

El estado sigue asignando los fondos del CDBG a las necesidades u objetivos de acuerdo con el plan consolidado. Estas siguen siendo necesidades prioritarias para el estado. Las necesidades o metas de desarrollo comunitario no relacionadas con la vivienda identificadas en el plan consolidado, y para las cuales se destinan los fondos CDBG, incluyen desarrollo económico, mejoras públicas o infraestructura e instalaciones públicas.

AP-30 Métodos de distribución - 91.320(d)&(k)

Introducción:

Métodos de distribución

Nombre del programa estatal:	Programa de subvenciones para el desarrollo comunitario
Fuentes de financiamiento:	CDBG
Describe todos los criterios que se utilizarán para seleccionar aplicaciones y la importancia relativa de estos criterios.	<p>Describe todos los criterios que se utilizarán para seleccionar aplicaciones y la importancia relativa de estos criterios.</p> <p>El estado espera distribuir, durante el año del programa del CDBG 2020, aproximadamente 49 977 985 \$ (fondos no administrativos) en el año del programa 2020 (año del programa 20) fondos del CDBG a unidades de gobierno local general en áreas sin derecho (municipios incorporados menores de 50 000 y condados menores de 200 000). Este importe de financiamiento disponible se basa en la asignación recibida para el año del programa 2019, los ingresos disponibles del programa y los saldos restantes de años anteriores de subvenciones.</p> <p>Las ciudades y condados de Missouri que no son elegibles para estos fondos sin derecho a prestaciones son: Blue Springs, Columbia, Florissant, Independence, Jefferson City, Joplin, Kansas City, O'Fallon, Springfield, St. Joseph, Lee's Summit, St. Louis (ciudad), el condado de Jefferson (y las ciudades dentro del condado de Jefferson que han elegido participar en el programa de derechos del condado de Jefferson), el condado de St. Charles (y las ciudades que han elegido participar en el programa de derechos) y el condado de St. Louis (y las ciudades dentro del condado de St. Louis que han elegido participar en el programa de derechos del condado de St. Louis). Actividades elegibles: el artículo 105(a) de la ley de desarrollo comunitario y la normativa del HUD especifican las actividades que pueden recibir ayudas de CDBG. En el apéndice A se describe una lista general de las</p>

	<p>actividades elegibles, y se proporciona una descripción detallada en el apartado (a) del artículo 105 de la ley y en 24 CFR 570.482. Si bien todas las actividades pueden ser elegibles, algunas categorías de programas pueden priorizar el financiamiento de algunas actividades. En el apéndice A también se describe una lista de actividades no subvencionables.</p> <p>Todo concesionario que tenga una auditoría atrasada de cualquier año, esté o no cerrada la subvención, no podrá solicitar financiamiento. Esto se aplica a todas las categorías de CDBG. Además, un concesionario con cualquier proyecto abierto concedido antes de abril de 2018, que no esté cerrado antes del último día hábil de marzo de 2020, no es elegible para solicitar en cualquier categoría de financiamiento del año del programa 2020. Toda la documentación necesaria para el cierre debe recibirse antes del 1 de marzo de 2020. Esto puede aplicarse al concesionario o en nombre del o los solicitantes, según corresponda.</p> <p>Todos los solicitantes de CDBG deberán presentar un programa de gastos proyectados como parte del proceso de solicitud de CDBG. El cuadro describe por trimestre y por actividad el calendario estimado para los gastos de la concesión de subvenciones, si se selecciona para el financiamiento. En caso de que se les conceda el financiamiento, los beneficiarios deberán presentar cualquier actualización de las previsiones de gastos con carácter trimestral, o en cualquier caso en el que el calendario original de gastos completos se revise en una fecha futura.</p> <p>Los acuerdos de subvención de CDBG tendrán una fecha de finalización específica; esta fecha final será de tres años a partir de la fecha de concesión de la subvención. Si la subvención no se completa al final del período de tres años, el beneficiario deberá desobligar los fondos restantes o solicitar una prórroga a DED. Esta extensión debe tener una causa, y la documentación de por qué el proyecto no se realizó dentro del plazo requerido de tres años debe acompañar a la solicitud junto con un calendario para su finalización. La duración de la prórroga será a discreción del DED. Las extensiones no son automáticas.</p>
Si solo se describieran los	El método completo de distribución y los criterios de

<p>critérios resumidos, ¿cómo pueden los solicitantes potenciales acceder a los manuales de solicitud u otras publicaciones estatales que describen los criterios de la solicitud? (CDBG solamente)</p>	<p>puntuación de las aplicaciones se incluyen en el Apéndice A. La aplicación y las directrices se puede consultar en: https://ded.mo.gov/content/community-development-block-grants</p> <p>El método de distribución completo se incluye en el Apéndice A. La solicitud y las pautas se pueden encontrar en: https://ded.mo.gov/content/community-development-block-grants</p>
<p>Describe el proceso de adjudicación de fondos a los beneficiarios estatales y cómo el estado pondrá a disposición su asignación a unidades del gobierno local general y organizaciones sin fines de lucro, incluyendo las comunitarias y organizaciones religiosas</p>	<p>N/A</p>
<p>Identificar el método de selección de los patrocinadores del proyecto (incluyendo el acceso pleno a las bases religiosas y otras organizaciones comunitarias).</p>	<p>N/A</p>

Describa cómo se asignarán los recursos entre las categorías de financiamiento.	<p>En el apéndice A se describe cómo se asignarán los recursos del CDBG entre las categorías de financiamiento.</p>
Describa los factores del umbral y los límites del tamaño de la concesión.	<p>Consulte el Apéndice A para conocer los factores del umbral de CDBG.</p>
¿Cuáles son las medidas del resultado esperadas como resultado del método de distribución?	<p>Este método de distribución está diseñado para dar lugar a un mayor número de personas a quienes se les proporciona una nueva o mejor disponibilidad o accesibilidad de oportunidades económicas a través de la creación de empleo, la retención y la ayuda a la infraestructura empresarial a las empresas que tienen fines de lucro. Además, aumentará el número de personas que tienen accesibilidad, disponibilidad o entornos de vida adecuados de calidad nuevos o mejorados mediante la construcción o recuperación de instalaciones públicas para beneficiar a las zonas que tienen un porcentaje de LMI de 51 % o más.</p> <p>Por último, este método de distribución debería aumentar el número de personas a las cuales se les proporciona un entorno de vida adecuado nuevo o mejorado mediante la reducción de los barrios marginales y el deterioro, la ayuda de emergencia y otras rehabilitaciones de las instalaciones públicas existentes en las zonas de LMI.</p> <p>La cantidad estimada de los fondos CDBG, que beneficiará a las personas LMI, es 34 242 946 \$ o 71,32 % de la asignación no administrativa para el año del programa 2020. (Ver Apéndice A) HUD requiere que un mínimo de 70 % de la asignación anual del estado se les otorgue a los proyectos que beneficien principalmente a las personas LMI; sin embargo, Missouri ha certificado que cumplirá con el requisito de beneficio de LMI de 70 % en conjunto durante el período de tres años de 2020 a 2022. Todos los importes de financiamiento se basan en el año del programa 2019 y están sujetos a cambios cuando el HUD</p>

	notifique el financiamiento del año del programa 2020.
--	--

Nombre del programa estatal:	ESG
Fuentes de financiamiento:	ESG
Describa el programa de estado abordado por el método de distribución.	Los ESG se distribuyen basándose en un plan de asignación anual aprobado.

Describa todos los criterios que se utilizarán para seleccionar aplicaciones y la importancia relativa de estos criterios.	Integridad de la solicitud, medida en las cuales el solicitante demuestra que conoce la normativa de la ley HEARTH, rendimiento anterior, solidez del diseño del programa, estrategia de ejecución, necesidad no satisfecha, datos utilizados para describir la necesidad, obtención de recursos externos, experiencia organizativa, informes financieros, medida en la cual el programa atiende al 100 % de las personas sin hogar, colaboración con los planes locales, medida en la cual el proyecto cumple las prioridades del plan de la CdC, y metas y objetivos de rendimiento medibles.
---	---

<p>Si solo se describieran los criterios resumidos, ¿cómo pueden los solicitantes potenciales acceder a los manuales de la aplicación u otras publicaciones estatales que describen los criterios de aplicación? (sólo CDBG)</p>	
---	--

<p>Describa el proceso de adjudicación de fondos a los beneficiarios estatales y cómo el estado pondrá a disposición su asignación a unidades del gobierno local general y organizaciones sin fines de lucro, incluyendo las comunitarias y organizaciones religiosas . (ESG solamente)</p>	<p>MHDC pondrá los fondos de ESG a disposición del gobierno local y directamente de las organizaciones sin fines de lucro. MHDC llevará a cabo una capacitación sobre la aplicación y estará disponible para responder cualquier pregunta relacionada con la aplicación. Una vez que se reciben las solicitudes, MHDC calificará cada solicitud según los criterios enumerados anteriormente y hará recomendaciones. Las recomendaciones también se basarán en el plan estatal de asignación de fondos ESG.</p>
--	---

<p>Identificar el método de selección de los patrocinadores de los proyectos (incluyendo el acceso completo a organizaciones de base religiosas y otras organizaciones comunitarias). (HOPWA solamente)</p>	
--	--

<p>Describa cómo se asignarán los recursos entre las categorías de financiamiento.</p>	<p>Los recursos de ESG del estado de Missouri se asignarán al límite máximo de 60 % para albergues de emergencia y actividades de divulgación en la calle, a menos que el HUD lo exima.</p>
<p>Describa los factores del umbral y los límites del tamaño de la concesión.</p>	<p>Los umbrales de financiamiento se revisan anualmente y se describen en un NOFA publicado públicamente. Los umbrales se aplican según sea necesario para garantizar la cobertura generalizada en todo el estado. Las áreas de derecho que ya reciben fondos del HUD están limitadas y esto se refleja en el plan de asignación aprobado por DSS y MHDC, utilizando los límites de CoC.</p>

<p>¿Cuáles son las medidas del resultado esperadas como resultado del método de distribución?</p>	<p>Debido al énfasis en el desempeño, cada beneficiario de ESG se llevará a cabo con las mediciones de resultados y rendimiento establecidas por el CoC al que pertenezcan según lo requerido por la normativa.</p>

<p>Nombre del programa estatal:</p>	<p>RESIDENCIA</p>
<p>Fuentes de financiamiento:</p>	<p>RESIDENCIA</p>

<p>Describa el programa de estado abordado por el método de distribución.</p>	
<p>Describa todos los criterios que se utilizarán para seleccionar aplicaciones y la importancia relativa de estos criterios.</p>	<p>Para el programa de producción de alquileres y recuperación, las solicitudes se evaluarán utilizando los requisitos de la Sección 42: quienes atienden a los inquilinos que tienen ingresos más bajos, quienes atienden a inquilinos calificados durante el período más largo, y proyectos ubicados en los distritos calificados del censo, cuyo desarrollo contribuye a una concertación del plan de revitalización comunitaria. Las decisiones de financiamiento se toman anualmente de acuerdo con QAP y otros planes de asignación (incluyendo el plan de asignación del HTF) aprobados por los comisionados del MHDC. Se puede encontrar mayor información sobre QAP en línea: www.mhdc.com. El programa HeRO evaluará las solicitudes basándose principalmente en las políticas y los procedimientos por escrito que documentan la aplicación prevista de la organización, que incluye, entre otras cosas, la capacidad de la organización para administrar el programa, los requisitos para la participación de los hogares, el proceso de solicitud de los hogares, las actividades de recuperación previstas, los requisitos de reducción del peligro del plomo, el plan de marketing, las normas de recuperación, el proceso de evaluación y las calificaciones de participación de los contratistas.</p>

<p>Si solo se describieran los criterios resumidos, ¿cómo pueden los solicitantes potenciales acceder a los manuales de la aplicación u otras publicaciones estatales que describen los criterios de aplicación? (sólo CDBG)</p>	
---	--

<p>Describe el proceso de adjudicación de fondos a los beneficiarios estatales y cómo el estado pondrá a disposición su asignación a unidades del gobierno local general y organizaciones sin fines de lucro, incluyendo las comunitarias y organizaciones religiosas . (ESG solamente)</p>	
--	--

<p>Identificar el método de selección de los patrocinadores de los proyectos (incluyendo el acceso completo a organizaciones de base religiosas y otras organizaciones comunitarias). (HOPWA solamente)</p>	
--	--

<p>Describa cómo se asignarán los recursos entre las categorías de financiamiento.</p>	<p>MHDC tiene la intención de asignar entre 15 % y el 20 % de la asignación estatal anual al programa de recuperación para propietarios, 10 % con fines administrativos y la cantidad restante para el programa de recuperación y producción de alquiler.</p>
<p>Describa los factores del umbral y los límites del tamaño de la concesión.</p>	<p>Actualmente no existe un límite de tamaño de las subvenciones y préstamos para el programa de producción de alquiler y recuperación, pero MHDC utiliza sus fondos HOME como financiamiento para grandes desarrollos. Idealmente, MHDC quisiera que sus asignaciones individuales de fondos HOME sean una parte pequeña pero importante de estos desarrollos. La excepción es con los desarrollos de CHDO; debido a que estos proyectos son a menudo mucho más pequeños que los de un desarrollador privado, HOME es a menudo la única fuente de financiamiento. El programa HeroE tampoco tiene un límite de subvención para los beneficiarios secundarios, pero MHDC trabaja para estirar estos fondos en la medida de lo posible en todo el estado, por lo cual otorgamos basándonos en la calidad de las aplicaciones o solicitantes y el número de solicitudes presentadas. Actualmente hay un límite de 22 500 \$ para las mejoras realizadas en cada hogar.</p>

<p>¿Cuáles son las medidas del resultado esperadas como resultado del método de distribución?</p>	<p>Basándonos en los niveles actuales de financiamiento, el MHDC espera desarrollar o rehabilitar 123 unidades de alquiler de HOME y rehabilitar aproximadamente 130 viviendas ocupadas por sus propietarios.</p>
--	---

<p>4</p>	<p>Nombre del programa estatal:</p>	<p>HOPWA</p>
	<p>Fuentes de financiamiento:</p>	<p>HOPWA</p>
	<p>Describe el programa de estado abordado por el método de distribución.</p>	<p>MDHSS no utiliza patrocinadores de proyectos para maximizar los fondos de HOPWA. Para poder optar a la asistencia de HOPWA, una persona seropositiva debe inscribirse en el sistema de gestión de casos médicos del VIH de Ryan White Missouri, y el administrador del caso médico debe ser</p>

	<p>evaluado como y determinar que necesita la asistencia en materia de vivienda. Los gestores de casos médicos están ubicados estratégicamente en las regiones donde se encuentra la base de clientes. El administrador de casos médicos realiza todos los trámites necesarios para garantizar que el cliente califique para los servicios y luego envía la solicitud de referencia de servicio a la base de datos estatal al administrador del programa MDHSS para que lo apruebe. El pago de la remisión al servicio se acelera a través del agente fiscal directamente al propietario, a la empresa de servicios públicos o a la compañía hipotecaria.</p>
<p>Describa todos los criterios que se utilizarán para seleccionar aplicaciones y la importancia relativa de estos criterios.</p>	<p>MDHSS no utiliza patrocinadores de proyectos para maximizar los fondos de HOPWA.</p>

<p>Si solo se describieran los criterios resumidos, ¿cómo pueden los solicitantes potenciales acceder a los manuales de la aplicación u otras publicaciones estatales que describen los criterios de aplicación? (sólo CDBG)</p>	<p>N/A</p>
<p>Describe el proceso de adjudicación de fondos a los beneficiarios estatales y cómo el estado pondrá a disposición su asignación a unidades del gobierno local general y organizaciones sin fines de lucro, incluyendo las comunitarias y organizaciones religiosas . (ESG solamente)</p>	<p>N/A</p>

<p>Identificar el método de selección de los patrocinadores de los proyectos (incluyendo el acceso completo a organizaciones de base religiosas y otras organizaciones comunitarias). (HOPWA solamente)</p>	<p>MDHSS no utiliza patrocinadores de proyectos para maximizar los fondos de HOPWA.</p>
<p>Describa cómo se asignarán los recursos entre las categorías de financiamiento.</p>	<p>El MDHSS está orientado a todos los fondos de HOPWA a los pagos directos de asistencia a la vivienda a fin de maximizar plenamente el financiamiento. Cualquier cliente identificado en la admisión con una necesidad de vivienda es remitido inmediatamente a la ayuda de emergencia Ryan White o a los servicios de vivienda HOPWA a través de un sistema de información estatal para acelerar el pago de la ayuda.</p>

<p>Describe los factores del umbral y los límites del tamaño de la concesión.</p>	<p>N/A</p>
<p>¿Cuáles son las medidas del resultado esperadas como resultado del método de distribución?</p>	<p>El programa HOPWA proporciona asistencia directa, sin el uso de subcontratistas, para alquiler a corto plazo, servicios públicos a corto plazo, alquiler a largo plazo y asistencia hipotecaria a corto plazo. Una vez inscrito en el sistema de gestión de casos Ryan White, el cliente tiene acceso a los servicios básicos y de apoyo a través del sistema de gestión de casos, incluyendo los servicios relacionados con la vivienda, la atención médica, el asesoramiento sobre la salud mental, el asesoramiento sobre el abuso de sustancias, los servicios de salud bucodental, la asistencia de emergencia, los medicamentos para el VIH, la asistencia del seguro médico (prima, desembolso y copago) y el transporte médico.</p> <p>Indicador de resultado del objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a corto plazo para el alquiler, la hipoteca y los servicios públicos para <u>150 hogares</u>

		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia de alquiler basada en inquilinos para <u>175 hogares</u> Total: <u>325 hogares</u>
--	--	---

Discusión: muchos de los recursos de vivienda asequible de Missouri están coordinados por el MHDC. Como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, el MHDC se dedica a fortalecer las comunidades y las vidas de los habitantes de Missouri mediante el financiamiento, el desarrollo y la conservación de viviendas asequibles. Las decisiones de financiamiento se toman anualmente de acuerdo con el QAP y otros planes de asignación aprobados por la Junta Directiva del MHDC. Los recursos federales, incluyendo HOME y HTF, se apalancan con recursos de financiamiento alternativos a medida que están disponibles en relación con los programas de asociación privada y pública que implican la producción de propiedades de alquiler. MHDC se compromete a garantizar que los planes de asignación para las diversas fuentes de financiamiento satisfagan efectivamente las necesidades de los ciudadanos de Missouri, incluyendo, entre otros, ELI, LI y hogares de ingresos moderados, personas mayores, veteranos, individuos y familias que representan a las poblaciones que tienen necesidades especiales y a otros grupos vulnerables o poblaciones en riesgo.

AP-40 Sección 108 Garantía de préstamos — 91.320 (k) (1) (ii)

¿Ayudará el estado a las unidades de gobierno local general que no tengan derecho a solicitar fondos de préstamo de la Sección 108?

No hay montos de subvención disponibles N / A

Proceso de aceptación de solicitudes N/A

AP-45 Estrategias de revitalización comunitaria — 91.320 (k) (1) (ii)

¿Permitirá el estado que las unidades de gobierno local general lleven a cabo estrategias de revitalización de la comunidad? Sí

El proceso y los criterios del estado para aprobar las estrategias de revitalización del gobierno local

En el año financiero 2020, el programa estatal CDBG les ofrecerá a las comunidades financiamiento para un programa de revitalización del centro. A continuación, encontrará un resumen del programa y en el Apéndice A las directrices y criterios completos.

Revitalización del centro:

Ciclo: plazo de la solicitud. Proceso competitivo.

Máximo 500 000 \$ o 5000 \$ por familia beneficiada. Se requiere de 1 \$ de inversión privada con fines de lucro comprometida por cada dólar de los fondos CDBG solicitados.

Objetivo nacional: beneficio mínimo del 51 % por superficie de LMI por censo o encuesta; o designados como barrios marginales y plagas

Actividades elegibles: infraestructura pública y mejoras que contribuirán significativamente a la revitalización o remodelación del centro de la ciudad.

Estas mejoras pueden incluir, pero no se limitan a agua, alcantarillado, electricidad, gas, aceras, curvas, pavimentación de calles, estacionamiento, iluminación, etc. Los servicios profesionales y las actividades de administración también son subvencionables. Los costos de marketing no son elegibles.

AP-50 Distribución geográfica — 91.320 f)

Descripción de las zonas geográficas del estado (incluyendo las zonas de concentración de bajos ingresos y minorías) a las cuales se dirigirá la ayuda

El plan consolidado y el plan de acción anual están escritos para reflejar las necesidades y los activos en todo el estado; posteriormente, las metas articuladas en esta sección se escriben desde la misma perspectiva estatal. El Departamento de Desarrollo Económico y el Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores no dirigen el financiamiento de CDBG y HOPWA, respectivamente, sobre una base geográfica. El financiamiento se basa principalmente en las necesidades. MHDC se esforzará por otorgar fondos ESG en cada CdC del estado, sujeto a la calidad de las solicitudes recibidas y a la capacidad del solicitante para cumplir con los criterios de elegibilidad. En el caso de que un número insuficiente de solicitudes se reciban dentro de un área geográfica, los fondos restantes se asignarán a otras regiones a discreción del MHDC. Los fondos recapturados serán reasignados a discreción del MHDC. Como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, MHDC no se centra habitualmente en áreas específicas del estado para asignaciones más allá de los objetivos regionales establecidos en QAP. MHDC le presta servicios a todo el estado de Missouri. MHDC monitoreará activamente la pandemia del COVID-19 y dirigirá los recursos cuando sea posible o apropiado para el esfuerzo de la ayuda.

Justificación de las prioridades para la asignación geográfica de inversiones

MHDC le presta servicio a todo el estado de Missouri. MHDC asigna fondos HeRO a las áreas no metropolitanas del estado. Estas comunidades normalmente no tienen acceso a los fondos federales disponibles para las áreas metropolitanas más grandes del estado para el trabajo de recuperación para los propietarios de viviendas. Los fondos ESG se asignan geográficamente por CoC de Missouri en un esfuerzo por coordinar los fondos de asistencia de las personas sin hogar con las necesidades de cada CoC.

Discusión

El plan de acción consolidado y anual del estado de Missouri refleja las prioridades de financiamiento para las comunidades sin derechos en todo el estado con fondos de HOME y HTF disponibles tanto para las jurisdicciones sin derechos como para las jurisdicciones con derechos.

Vivienda asequible

AP-55 Vivienda asequible — 24 CFR 91.320 (g)

Introducción:

Muchos de los recursos de la vivienda asequible de Missouri son coordinados por MHDC. Como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, MHDC se dedica a fortalecer las comunidades y las vidas de los habitantes de Missouri a través del financiamiento, el desarrollo y la preservación de viviendas asequibles. Las decisiones de financiamiento se toman de acuerdo con QAP y otros planes de asignación aprobados anualmente por la Junta de Comisionados de MHDC. Los recursos federales, incluyendo HOME y HTF, se apalancan con recursos de financiamiento alternativos a medida que están disponibles en relación con los programas de asociación privada y pública que implican la producción de propiedades de alquiler. MHDC se compromete a garantizar que los planes de asignación de las diversas fuentes de financiamiento satisfagan efectivamente las necesidades de los ciudadanos de Missouri, incluyendo, entre otros, los hogares que tienen ingresos ELI, LI y moderados, las personas mayores, los veteranos, las personas y las familias que representan poblaciones que tienen necesidades especiales y otras poblaciones vulnerables o en riesgo. Además, el estado coordina sus programas para personas sin hogar, incluyendo ESG, con otros grupos estatales de desastres y financiamiento. El estado reconoce los efectos en la estabilidad de la vivienda causados por los desastres declarados por el estado y el gobierno federal en Missouri y, en línea con las regulaciones de ESG, ha ampliado su definición de "sin hogar en riesgo" para incluir lo siguiente: "Se ha quedado sin trabajo, lo han despedido o ha perdido ingresos de cualquier otro modo debido al desastre declarado por el estado o el gobierno federal en Missouri y tiene importantes retrasos en el pago del alquiler, la hipoteca o los servicios públicos que indican una pérdida de estabilidad en la vivienda y un aumento de la probabilidad de quedarse sin hogar". MHDC también ha identificado a los afectados por la pandemia del COVID-19 como personas con mayor vulnerabilidad y en riesgo de quedarse sin hogar.

CDBG-DR

El 14 de agosto de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos asignó a Missouri 58 535 000 \$ en fondos para la recuperación de desastres para el bloque de desarrollo comunitario (CDBG-DR) para necesidades no satisfechas debido a los desastres nacionales de 2017. Los fondos son para ayudar a aliviar las necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura y revitalización económica debido a las inundaciones de 2017. Sin embargo, HUD ha especificado, por regla, que todos los fondos para desastres para Missouri asignados bajo la ley pública 115-123 deben prestarles servicios primero a las necesidades de vivienda insatisfechas. En el momento en que se agoten las necesidades de vivienda no satisfechas, el programa del CDBG modificará oficialmente el plan para reflejar el uso de los fondos restantes en las zonas de necesidades insatisfechas en las categorías de infraestructura y revitalización económica. El plan de acción CDBG-DR se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://ded.mo.gov/DisasterRecovery>

Tabla 8 Objetivos de un año para la Vivienda asequible por requerimiento de soporte	
Objetivos anuales para el número de hogares que se van a apoyar	
Personas en hogar	49
No son personas sin hogar	73
Necesidades especiales	73
Total	195
Tabla 9 Objetivos anuales para viviendas asequibles por tipo de apoyo	
Objetivos anuales para el número de hogares que reciben apoyo	
Ayuda para el alquiler	0
La producción de nuevas unidades	0
Recuperación de las unidades existentes	68
Adquisición de unidades existentes	0
Total	68

Discusión:

En Missouri, el objetivo es reducir de forma segura la duración de la estancia de las familias e individuos en los refugios para crear oportunidades para la primera vivienda para que sean realojados de forma permanente. Este modelo elimina el sistema tradicional por niveles que ofrece servicios limitados e impone requisitos innecesarios a las personas y familias para que obtengan una vivienda permanente. Missouri reconoce que siempre habrá poblaciones específicas que necesiten refugio y servicios de emergencia, incluyendo, entre otros, los jóvenes sin hogar, los sobrevivientes de la violencia doméstica y las personas sin hogar que luchan contra el uso indebido de sustancias, pero espera incorporar formas de acortar con seguridad estos episodios de la falta de vivienda y trasladar a las personas y a las familias directamente hasta una situación de vivienda permanente mediante un rápido realojamiento.

La pandemia del COVID-19 y la consiguiente respuesta aumentarán la vulnerabilidad de las poblaciones ya vulnerables. Quienes ya tenían bajos ingresos, estaban subempleados o incluso desempleados corren un mayor riesgo de sufrir inestabilidad en la vivienda, así como de ver comprometida su salud física y mental como consecuencia de la pandemia. MHDC destinará los fondos a estas poblaciones, incluyendo los fondos proporcionados por la ley CARES.

AP-60 Viviendas públicas - 24 CFR 91.320(j)

Introducción:

Los socios del Plan Consolidado del Estado (DED, MHDC, DSS y DHSS) no administran ni supervisan los fondos de ninguna de las PHA en todo el estado. El plan de acción 2020 continúa mejorando la colaboración entre el estado y las PHA, trabajando en problemas con el personal y la participación de los residentes, involucrando al personal de la PHA en otros esfuerzos de planificación a nivel estatal, ofreciendo más oportunidades de capacitación colaborativa y trabajando con el personal regional de HUD para comprender mejor los datos del plan PHA y consolidación. El capítulo de Missouri de la Asociación Nacional de Funcionarios de Vivienda y Reurbanización (NAHRO por sus siglas en inglés) es el principal punto de contacto del estado para este proceso. Las PHA enumeradas a continuación se han asociado y / o continúan asociándose con el estado para el proceso actual del plan de acción o consolidado de cinco años: Bernie, Bethany, Bloomfield, Boonville, Brookfield, Cabool,

Cameron, Carrollton, Chillicothe, Clinton, Dexter, Excelsior Springs, Fayette, Fulton, Glasgow, Hannibal, Independence, Jefferson City, Kirksville, Liberty, Marceline, Marshall, México, Moberly, Nevada, Noel, Rolla, Salem, Smithville y Slater. Para el Plan de Acción 2020, las PHA enviaron más de 250 encuestas a los residentes de PHA. Las PHA utilizaron boletines informativos para residentes, almuerzos y campañas puerta a puerta para aumentar la participación de los residentes de PHA con gran éxito. Para interactuar con más PHA y discutir futuras oportunidades de asociación, MHDC comenzó a asistir a las reuniones regionales de los directores de PHA en el otoño de 2019. MHDC asistió a reuniones con 13 pequeños directores de PHA con planes para asistir más en 2020. El plan consolidado 2018-2022 refleja una asociación entre las PHA y los proveedores de desarrollo comunitario estatal y de vivienda que no ha estado presente con los planes anteriores de cinco años, seguir colaborando con MONAHRO y las entidades de salud pública en todo el estado para mejorar el acceso a los procesos, alentar la colaboración y alinear mejor las prioridades de vivienda asequible. Se adjunta toda la información de la PHA, tal y como se le presentó al estado, incluyendo las encuestas hechas a los residentes y personal, para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

Acciones previstas durante el próximo año para atender las necesidades de la vivienda pública

Los socios consolidados de Missouri continuarán trabajando con MONAHRO y PHA en todo el estado para mejorar el acceso a los procesos, fomentar la colaboración y alinear mejor las prioridades de la vivienda asequible. El plan de acción 2020 sigue mejorando la colaboración entre el estado y las entidades de salud pública, trabajando en cuestiones relacionadas con el personal y la participación de los residentes, involucrando al personal de PHA en otros esfuerzos de planificación a nivel estatal, ofreciendo más oportunidades de capacitación colaborativa y trabajando con el personal regional de HUD para comprender mejor los datos de PHA y consolidado.

Se adjunta toda la información de PHA, tal y como se le presentó al estado, incluyendo las encuestas a

los residentes y al personal, para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

Acciones para alentar a los residentes de viviendas públicas a involucrarse más en la administración y participar en la propiedad de la vivienda

Los socios consolidados de Missouri continuarán trabajando con MONAHRO y PHA en todo el estado para mejorar el acceso a los procesos, fomentar la colaboración y alinear mejor las prioridades de la vivienda asequible. El plan de acción 2020 sigue mejorando la colaboración entre el estado y las entidades de salud pública, trabajando en cuestiones relacionadas con el personal y la participación de los residentes, involucrando al personal de PHA en otros esfuerzos de planificación a nivel estatal, ofreciendo más oportunidades de capacitación colaborativa y trabajando con el personal

regional de HUD para comprender mejor los datos de PHA y consolidado.

Toda la información de PHA, tal como se le presentó al estado, incluyendo las encuestas a los residentes y funcionarios, se adjunta **para su examen**.

Si PHA se designa como problemático, describe la forma en que se prestará la asistencia financiera u otra asistencia

Se adjunta toda la información de PHA, tal y como se le presentó al estado, incluyendo las encuestas a los residentes y al personal, para su revisión.

Discusión:

Los socios del plan consolidado del estado (DED, MHDC, DSS y DHSS) no administran ni supervisan los fondos de ninguna de las PHA en todo el estado.

El plan de acción 2020 sigue mejorando la colaboración entre el estado y las entidades de salud pública, trabajando en cuestiones relacionadas con el personal y la participación de los residentes, involucrando al personal de PHA en otros esfuerzos de planificación a nivel estatal, ofreciendo más oportunidades de capacitación colaborativa y trabajando con el personal regional de HUD para comprender mejor los datos de PHA y consolidado. El capítulo de Misuri de la Asociación Nacional de Funcionarios de Vivienda y Reurbanización (NAHRO por sus siglas en inglés) es el principal punto de contacto del estado para este proceso.

Las PHA enumeradas a continuación tienen y / o continúan asociándose con el estado para el actual proceso de Plan de Acción Consolidado de cinco años: Bernie, Bethany, Bloomfield, Boonville, Brookfield, Cabool, Cameron, Carrollton, Chillicothe, Clinton, Dexter, Excelsior Springs, Fayette, Fulton, Glasgow, Hannibal, Independence, Jefferson City, Kirksville, Liberty, Marceline, Marshall, México, Moberly, Nevada, Noel, Rolla, Salem, Smithville y Slater. Para el plan de acción 2020, las PHA enviaron más de 250 encuestas a los residentes de la PHA. Las PHA utilizaron boletines informativos de los residentes, almuerzos y campañas de puerta a puerta para aumentar la participación de los residentes de PHA con gran éxito. Para comprometerse con más PHA y discutir futuras oportunidades de asociación, MHDC comenzó a asistir a reuniones regionales de los directores de PHA en otoño de 2019. MHDC asistió a reuniones con 13 directores pequeños de PHA, teniendo planes de asistir a más en 2020.

El plan consolidado 2018-2022 refleja una asociación entre las PHA y los proveedores estatales de desarrollo comunitario y vivienda que no ha estado presente con los planes quinquenales anteriores. Los socios consolidados de Missouri continuarán trabajando con MONAHRO y PHA en todo el estado para mejorar el acceso a los procesos, fomentar la colaboración y alinear mejor las prioridades de la vivienda asequible.

Se adjunta toda la información de PHA, tal y como se le presentó al estado, incluyendo las encuestas a los residentes y al personal, para su revisión.

<https://1drv.ms/f/s!Auhpsgah-deubq-kinhineGVC18>

AP-65 Actividades para personas sin hogar y otras necesidades especiales - 91.320(h)

Introducción

MHDC tiene la tarea de reducir drásticamente y, en última instancia, acabar con la falta de vivienda en Missouri. El MHDC administra el programa ESG en colaboración con el DSS y también administra el HTF. Además, el MHDC administra una variedad de programas financiados a nivel federal, estatal o local con los mismos objetivos que están fuera del ámbito del plan consolidado. El MHDC exige a las agencias financiadas que asistan a las reuniones de su CoC y que participen en el sistema de CE del CoC. MHDC también solicita comentarios para cada solicitud recibida del CoC para comprender las diversas necesidades de cada CoC. La supervisión consolidada de la mayoría de los programas de asistencia a las personas sin hogar en todo Missouri permite la orientación de los fondos, la coherencia de los objetivos y las políticas de los programas y ayuda a reducir y, en última instancia, a acabar con la falta de vivienda en Missouri.

Describir los objetivos y las acciones de un año de las jurisdicciones para reducir y acabar con la existencia de las personas sin hogar, incluyendo: llegar a las personas sin hogar (especialmente a las personas sin techo) y evaluar sus necesidades individuales

Todos los CoC de Missouri realizan un PITC anual en enero y han establecido un sistema de CE para enero de 2018. A través de estos proyectos de colaboración, el estado espera llegar a las personas y familias desamparadas que serán evaluadas y priorizadas para que reciban los servicios que resulten en la identificación de brechas y una reducción en la población desamparada.

Atención a las necesidades de vivienda de emergencia y vivienda transitoria de las personas sin hogar

1.

En Missouri, el objetivo es reducir de forma segura la duración de la estancia de las familias e individuos en los refugios para crear oportunidades para la primera vivienda para que sean realojados de forma permanente. Este modelo elimina el sistema tradicional por niveles que ofrece servicios limitados e impone requisitos innecesarios a las personas y familias para que obtengan una vivienda permanente. Missouri reconoce que siempre habrá poblaciones específicas que necesiten refugio y servicios de emergencia, incluyendo, entre otros, los jóvenes sin hogar, los sobrevivientes de la violencia doméstica y las personas sin hogar que luchan contra el uso indebido de sustancias, pero espera incorporar formas de acortar con seguridad estos episodios de la falta de vivienda y trasladar a las personas y a las familias directamente hasta una situación de vivienda permanente mediante un rápido realojamiento.

2.

La pandemia del COVID-19 y la consiguiente respuesta aumentarán la vulnerabilidad de las poblaciones ya vulnerables. Quienes ya tenían bajos ingresos, estaban subempleados o incluso desempleados corren un mayor riesgo de sufrir inestabilidad en la vivienda, así como de ver comprometida su salud física y mental como consecuencia de la pandemia. MHDC dirigirá los fondos, incluyendo los fondos proporcionados por la ley CARES para ayudar a generar más camas de refugio y recursos adicionales.

Ayudar a las personas sin hogar (especialmente a las personas y familias sin hogar de forma crónica, a las familias con niños, a los veteranos y a sus familias, y a los jóvenes no acompañados) a hacer la transición a una vivienda permanente y a una vida independiente, lo cual incluye acortar el período de tiempo en el cual las personas y las familias experimentan la falta de hogar, facilitar el acceso de las personas y las familias sin hogar a unidades de vivienda asequibles, y evitar que las personas y las familias que se quedaron sin hogar recientemente vuelvan a quedarse sin hogar.

Todos los CoC de Missouri realizan un PITC anual en enero y han establecido un sistema de CE para enero de 2018. A través de estos proyectos de colaboración el estado espera llegar a las personas y familias desprotegidas que serán evaluadas y priorizadas por los servicios que resulten en la identificación de brechas y una reducción de las familias que tienen niños, veteranos y jóvenes no acompañados que no tienen hogar. Estas son las prioridades en la planta federal y estatal para poner fin a la falta de vivienda.

Ayudar a las personas y familias que devengan bajos ingresos a evitar quedarse sin hogar, especialmente a las personas y familias que devengan ingresos extremadamente bajos y a las que: son dadas de alta de instituciones y sistemas de atención financiados con fondos públicos (como centros de atención sanitaria, centros de salud mental, centros de acogida y otros centros para jóvenes, y programas e instituciones penitenciarias); o, reciben asistencia de parte de organismos públicos o privados que se ocupan de las necesidades de vivienda, salud, servicios sociales, empleo, educación o juventud.

GCEH estableció una política de aprobación de la gestión en 2011 que fue adoptada por todos los COC de Missouri y los socios estatales. La política de altas establece los siguientes principios rectores: la falta de vivienda es inaceptable en Missouri; se realizarán esfuerzos para conseguir una vivienda permanente antes de ser dado de alta de un centro estatal o público, como un centro de salud mental, un centro de tratamiento de abuso de sustancias, un centro de atención a largo plazo o una cárcel o prisión; si la colocación en un refugio "temporal" es inevitable, se documentarán los motivos; si después de haber agotado los esfuerzos para involucrar al cliente en un plan de alta, si el cliente sigue rechazando los servicios, se anotarán los esfuerzos; y si un cliente que recibe servicios ambulatorios se queda sin hogar, el estado o el centro público debe trabajar activamente con los recursos comunitarios disponibles para localizar una vivienda adecuada.

Todos los CoC de Missouri han implementado un sistema CE. El sistema CE funciona como el único punto de acceso para quienes están en riesgo de

no tener hogar o que se encuentran sin hogar. Los programas de ESG están obligados a participar en el sistema CE. El objetivo de los programas financiados en el marco del programa ESG es reducir la duración de la estancia de las personas y las familias que utilizan los refugios de emergencia durante su crisis de vivienda, con el fin de reducir el tiempo durante el cual esa persona o familia experimenta la falta de hogar. Además, los proveedores de servicios que reciben los programas ESG de prevención de la falta de vivienda y realojamiento rápido tienen el objetivo de ayudar a los hogares que se encuentran sin hogar o en riesgo inminente de quedarse sin hogar con la estabilidad de la vivienda en un plazo de 30 días.

Discusión

MHDC tiene la tarea de reducir drásticamente y, en última instancia, acabar con la falta de vivienda en Missouri. El MHDC administra el programa ESG en colaboración con el DSS y también administra el HTF. Además, el MHDC administra una variedad de programas financiados a nivel federal, estatal o local con los mismos objetivos que están fuera del ámbito del plan consolidado. MHDC alienta a las agencias financiadas a asistir a las reuniones de su CdC y a participar en el sistema CE del CdC. MHDC también puede intentar solicitar comentarios para cada solicitud recibida del CoC para comprender las diversas necesidades de cada CoC. La supervisión consolidada de la mayoría de los programas de asistencia a las personas sin hogar en todo Missouri permite la orientación de los fondos, la coherencia de los objetivos y las políticas de los programas y ayuda a reducir y, en última instancia, a acabar con la falta de vivienda en Missouri. La pandemia del COVID-19 y la consiguiente respuesta aumentarán la vulnerabilidad de las poblaciones ya vulnerables. Quienes ya tenían bajos ingresos, estaban subempleados o incluso desempleados corren un mayor riesgo de sufrir inestabilidad en la vivienda, así como de ver comprometida su salud física y mental como consecuencia de la pandemia. El Ministerio de Desarrollo del Desarrollo Humano se destinará al financiamiento, incluyendo los fondos proporcionados por la Ley CARES para ayudar en las actividades de socorro.

Objetivos de la AP-70 HOPWA - 91.320(k)(4)

Objetivos anuales para el número de hogares a los cuales se les proporcionará vivienda mediante el uso de HOPWA para:

- Alquiler a corto plazo, hipoteca y asistencia de servicios públicos para prevenir la falta de vivienda de la persona o la familia: 150
- Ayuda al alquiler basada en el inquilino: 175
- Unidades provistas en las instalaciones de vivienda permanente desarrolladas, arrendadas u operadas con fondos HOPWA: 0
- Unidades proporcionadas en viviendas transitorias de corta duración desarrolladas, arrendadas u operadas con fondos HOPWA: 0

Número total de hogares: 325

AP-75 Barreras a la vivienda asequible - 91.320 (i)

Introducción:

Las barreras observadas en los planes consolidados 2013-2017 y 2018-2022 persisten y continúan afectando el crecimiento del desarrollo de viviendas asequibles en Missouri. Los reglamentos de LIHTC que rigen la elegibilidad de los ingresos, en particular los límites de restricción de la renta AMI y la forma en que esas restricciones afectan al desarrollo de LIHTC en los condados pequeños y rurales, siguen presentando desafíos para el financiamiento de desarrollo de viviendas que sean realmente asequibles para los hogares de estas comunidades. Los fondos limitados para la propiedad de vivienda y los programas de vivienda asequible exacerban aún más la brecha entre la necesidad de vivienda y la oferta disponible. El financiamiento de los programas de vivienda dirigidos a los hogares de bajos y extremadamente bajos ingresos no ha aumentado significativamente a pesar del creciente número de hogares que pertenecen a estas categorías. En conjunto, estos obstáculos les plantean desafíos muy reales a los proveedores de viviendas, promotores, defensores y personas que necesitan una vivienda. El estado seguirá promoviendo su misión de desarrollar viviendas seguras y asequibles mientras se le pide que haga más con menos recursos económicos.

Acciones previstas para eliminar o mejorar los efectos negativos de las políticas públicas que sirven como barreras a la vivienda asequible, tales como controles de uso del suelo, políticas tributarias que afectan a la tierra, ordenanzas de zonificación, códigos de construcción, tarifas y cargos, limitaciones de crecimiento y políticas que afectan el retorno de las viviendas inversión

En la medida de lo posible, los socios del plan consolidado continuarán trabajando con las partes interesadas, incluyendo, entre otros, los proveedores de servicios sociales y de vivienda, las empresas de administración de propiedades y las PHA en el alcance y la educación de la vivienda justa, para garantizar que las personas comprendan sus derechos de vivienda y los recursos disponibles para ellos. En la medida de lo posible, los socios del plan de consolidación les proporcionarán información y recursos a los políticos responsables mientras trabajan para conciliar las diferencias entre las normativas estatales y locales en materia de vivienda, zonificación y discriminación.

Discusión:

El análisis de impedimentos de una vivienda justa en todo el estado de Missouri subrayó el hecho de que la discriminación en la vivienda continúa a pesar de que tengan una mayor educación y un mejor acceso a la vivienda en algunas comunidades. El informe señalaba que, en el caso de los inquilinos que tienen bajos ingresos, esa discriminación es más pronunciada. En el caso de algunas poblaciones, la discriminación puede mitigarse,

en cierta medida. La ley de Reautorización de la Violencia Contra la Mujer (VAWA por sus siglas en inglés) de 2013 amplía las protecciones de la vivienda a los residentes elegibles que viven en desarrollos LIHTC. MHDC continuará asegurándose de que los desarrolladores de viviendas asociados, los proveedores y las compañías de administración de propiedades comprendan sus responsabilidades bajo VAWA. MHDC requiere que todos los desarrollos asequibles adopten los planes de marketing de vivienda justa antes de la emisión de fondos y hace que los recursos de la vivienda justa estatales y federales estén disponibles en su sitio web. La creación de opciones de viviendas más asequibles para todos los habitantes de Misuri, la educación de los administradores de propiedades sobre la elección justa de la vivienda y la mejora del acceso a recursos de vivienda asequibles para quienes lo necesiten seguirán siendo prioridades para el MHDC.

AP-85 Otras acciones - 91.320(j)

Introducción:

Medidas previstas para abordar los obstáculos a la satisfacción de las necesidades insuficientemente atendidas

MHDC tiene la tarea de reducir drásticamente y, en última instancia, acabar con la falta de vivienda en Missouri. El MHDC administra el programa ESG en colaboración con el DSS y también administra el HTF. Además, el MHDC administra una variedad de programas financiados a nivel federal, estatal o local con los mismos objetivos que están fuera del ámbito del plan consolidado. El MHDC exige a las agencias financiadas que asistan a las reuniones de su CoC y que participen en el sistema de CE del CoC. MHDC también solicita comentarios para cada solicitud recibida del CoC para comprender las diversas necesidades de cada CoC. La supervisión consolidada de la mayoría de los programas de asistencia a las personas sin hogar en todo Missouri permite la orientación de los fondos, la coherencia de los objetivos y las políticas de los programas y ayuda a reducir y, en última instancia, a acabar con la falta de vivienda en Missouri.

El departamento de desarrollo económico continuará su relación con los organismos asociados (estatales, federales y locales) para satisfacer las necesidades de desarrollo comunitario no relacionadas con la vivienda de Missouri.

CDBG-DR

El 14 de agosto de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) asignó a Missouri 58 535 000 \$ en fondos de recuperación de desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG-DR por sus siglas en inglés) para las necesidades insatisfechas debido a los desastres nacionales de 2017. Los fondos están destinados a ayudar a aliviar las necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura y revitalización económica en los condados declarados debido a las inundaciones de 2017. Sin embargo, el HUD ha especificado, mediante una norma, que todos los fondos para catástrofes destinados a Missouri asignados en virtud de la ley pública 115- 123 deben brindarles servicios en primer lugar a las necesidades de vivienda no cubiertas. En el momento en que se agoten las necesidades de vivienda no satisfechas, el programa del CDBG modificará oficialmente el plan para reflejar el uso de los fondos restantes en las zonas de necesidades insatisfechas en las categorías de infraestructura y revitalización económica. También es de destacar que, por regla, 80 % de los fondos de CDBG-DR deben utilizarse en los 5 códigos postales más afectados y el otro 20 % puede utilizarse en los 55 condados declarados como desastre. El plan de acción del CDBG-DR puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://ded.mo.gov/DisasterRecovery>

Medidas previstas para fomentar y mantener las viviendas asequibles

Muchos de los recursos de vivienda asequible de Missouri los coordina MHDC. Como agencia estatal de financiamiento de la vivienda, el MHDC se dedica a fortalecer las comunidades y las vidas de los habitantes de Missouri mediante el financiamiento, el desarrollo y la conservación de viviendas asequibles. Las decisiones de financiamiento se adoptan de conformidad con QAP y otros planes de asignación (incluyendo el plan de asignación del

Fondo de TCA) aprobados anualmente por la Junta de Comisionados de MHDC. Los recursos federales, incluyendo HOME y HTF, se apalancan con recursos de financiamiento alternativos a medida que están disponibles en relación con los programas de asociación privada y pública que implican la producción de propiedades de alquiler. MHDC se compromete a garantizar que los planes de asignación de las distintas fuentes de financiamiento satisfagan eficazmente las necesidades de los ciudadanos de Missouri, incluyendo, entre otros, los hogares con ingresos ELI, LI y moderados, las personas mayores, los veteranos, las personas y las familias que representan poblaciones que tienen necesidades especiales y otras poblaciones vulnerables o en riesgo.

CDBG-DR

El 14 de agosto de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos asignó a Missouri 58 535 000 \$ en fondos para la recuperación de desastres para el bloque de desarrollo comunitario (CDBG-DR) para necesidades no satisfechas debido a los desastres nacionales de 2017. Los fondos están destinados a ayudar a aliviar las necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura y revitalización económica en los condados declarados debido a las inundaciones de 2017. Sin embargo, el HUD ha especificado, mediante una norma, que todos los fondos para catástrofes destinados a Missouri asignados en virtud de la ley pública 115- 123 deben brindarles servicios en primer lugar a las necesidades de vivienda no cubiertas. En el momento en que se agoten las necesidades de vivienda no satisfechas, el programa del CDBG modificará oficialmente el plan para reflejar el uso de los fondos restantes en las zonas de necesidades insatisfechas en las categorías de infraestructura y revitalización económica. También es de destacar que, por regla, 80 % de los fondos de CDBG-DR deben utilizarse en los 5 códigos postales más afectados y el otro 20 % puede utilizarse en los 55 condados declarados como desastre. El plan de acción CDBG-DR se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://ded.mo.gov/DisasterRecovery>

Medidas previstas para reducir los riesgos de la pintura a base de plomo

La política y los procedimientos de pintura a base de plomo de MHDC para el programa de recuperación de viviendas de alquiler se pueden encontrar en las Directrices de Revisión Ambiental, Anexo B.

Todos los desarrollos aprobados deben seguir los requisitos en 24 CFR parte 35: * Llene la hoja de trabajo para socios de HUD, que incluye las exposiciones. Los promotores deben proporcionar al MHDC toda la información pertinente, incluyendo las consultas informales y oficiosas con los organismos estatales y federales y con los organismos no federales.* Los promotores deben proporcionarle al MHED el análisis que respalde el tipo de investigación sobre la pintura con plomo realizada para un proyecto. Esto puede incluir informes, certificaciones, licencias y folletos.

Se anima a los desarrolladores a revisar los requisitos de pintura con base de plomo que se encuentran en el sitio web de HUD Exchange y las directrices para la evaluación y el control de los peligros de la pintura con base de plomo en las viviendas. Además de estos procedimientos, MHDC tiene pautas para la evaluación de necesidades físicas, que se envía con la solicitud de financiamiento. Entre otras cosas, este documento aborda la

necesidad y el requisito de la evaluación de pintura a base de plomo.

El programa HeRO contiene requisitos sobre la pintura a base de plomo. Los receptores secundarios deben proporcionar sus propios procedimientos para abordar los problemas de la pintura a base de plomo en las viviendas unifamiliares que van a recuperar, incluyendo las certificaciones del personal y contratista y los procedimientos para la evaluación del riesgo de plomo. El programa ESG requiere una evaluación visual de la pintura a base de plomo para todas las unidades que reciben ayuda financiera del ESG (ayuda para el alquiler, ayuda para los servicios públicos, depósitos para los servicios públicos, alquileres o atrasos), si la unidad se construyó antes de 1978 y en ella vive o vivirá un niño menor de seis años. Esta evaluación debe llenarla y guardarla el cliente en sus archivos para que la revisen durante las visitas de cumplimiento.

Acciones previstas para reducir el número de familias en situación de pobreza

El MHDC colabora y mantiene una relación permanente con el GCEH, que se estableció con la misión de promover la coordinación y colaboración pública y privada, desarrollar nuevas estrategias para evaluar y reasignar recursos, eliminar las barreras al acceso a los servicios, evaluar las necesidades no satisfechas y proporcionar servicios de apoyo y necesidades de vivienda asequibles, aplicar soluciones eficaces para crear seguridad económica y promover y apoyar actividades que impidan la falta de vivienda. El GCEH es un comité designado por el gobernador compuesto por departamentos estatales, agencias sin fines de lucro, ocho CdC y los ciudadanos que anteriormente no tenían hogar. Todos los organismos que participan en el proceso de planificación consolidada tienen lugar en este comité. Missouri se dirige a las familias en situación de pobreza a través de la red de agencias de acción comunitaria que solicitan fondos de asistencia para personas sin hogar, brindan servicios para los casos de desastre y llegan a las comunidades rurales.

Acciones previstas para desarrollar la estructura institucional

Todos los CoC de Missouri debían implementar un Sistema CE para coordinar y priorizar el financiamiento de la asistencia a las personas sin hogar antes de enero de 2018. Esta estructura facilitará la colaboración y mejorará las estructuras institucionales.

El departamento de desarrollo económico se asocia con varias agencias estatales y federales (incluyendo, entre otros, el departamento de recursos naturales de Missouri, el departamento de transporte de Missouri, la autoridad regional del delta, el departamento de agricultura de EE. UU., desarrollo rural, el departamento de comercio de EE. UU. Administración, Agencias de Manejo de Emergencias Estatales y Federales, y la Administración de Desarrollo Económico) para satisfacer colectivamente las necesidades de las áreas elegibles del estado. Además, el departamento mantiene una excelente relación con las comisiones de planificación regional o consejos de gobierno de Missouri.

Acciones previstas para mejorar la coordinación entre la vivienda pública y privada y las agencias de servicios sociales

Todos los CoC de Missouri han implementado un sistema CE. El sistema CE funciona como el único punto de acceso para quienes están en riesgo de no tener hogar o que se encuentran sin hogar. CE debía estar funcionando para cada cuidado continuo de Missouri para enero de 2018.

A través de los esfuerzos coordinados utilizando el sistema CE en todo el estado, se han hecho esfuerzos para aumentar la igualdad de acceso a las oportunidades de vivienda, promover el éxito de la vivienda permanente para las personas y familias más difíciles de albergar, ayudar a continuar con el cumplimiento de los requisitos de entrada coordinada de HUD, y para proporcionar apoyo HMIS para Missouri Continua. El objetivo del sistema CE es identificar rápidamente e involucrar a las personas que corren el riesgo de vivir sin hogar, proporcionar acceso inmediato a vivienda y servicios de crisis, intervenir para evitar la pérdida de viviendas y no dejar que las personas entren en el sistema de servicios para personas sin hogar, y abordar las necesidades de la falta de servicios a medida que aparecen dentro de la respuesta sistemática de una comunidad a la falta de vivienda.

El plan consolidado 2018-2022 y los planes de acción 2020 reflejan una asociación entre las PHA y los proveedores estatales de desarrollo comunitario y vivienda que no ha estado presente anteriormente. Los socios consolidados de Missouri continuarán trabajando con MONAHRO y PHA en todo el estado para mejorar el acceso a los procesos, fomentar la colaboración y alinear mejor las prioridades de la vivienda asequible.

Discusión:

El análisis de impedimentos de una vivienda justa en todo el estado de Missouri subrayó el hecho de que la discriminación en la vivienda continúa a pesar de que tengan una mayor educación y un mejor acceso a la vivienda en algunas comunidades. El informe señalaba que, en el caso de los inquilinos que tienen bajos ingresos, esa discriminación es más pronunciada. En el caso de algunas poblaciones, la discriminación puede mitigarse, en cierta medida. La ley de Reautorización de la Violencia Contra la Mujer (VAWA por sus siglas en inglés) de 2013 amplía las protecciones de la vivienda a los residentes elegibles que viven en desarrollos LIHTC. MHDC continuará asegurándose de que los desarrolladores de viviendas asociados, los proveedores y las compañías de administración de propiedades comprendan sus responsabilidades bajo VAWA. El MHDC exige que todas las promociones asequibles adopten planes de marketing de vivienda justa antes de la concesión del financiamiento. MHDC continúa trabajando para expandir el alcance a posibles inquilinos y hacer que los recursos de vivienda justa estén disponibles para los residentes actuales. La creación de opciones de vivienda más asequibles para todos los habitantes de Misuri, educar a nuestros administradores de propiedades sobre la elección justa de la vivienda y mejorar el acceso a recursos de vivienda asequibles para quienes la necesitan, seguirán siendo prioridades para el MHDC.

Requisitos específicos del programa

Requisitos específicos del programa AP-90 - 91.320 (k) (1,2,3)

Introducción:

**Programa de Subvenciones del Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés)
Referencia 24 CFR 91.320(k)(1)**

Los proyectos planificados con todos los fondos CDBG que se espera estén disponibles durante el año se identifican en la tabla de proyectos. A continuación se identifican los ingresos del programa que están disponibles para su uso y que están incluidos en los proyectos a realizar.

1. El monto total de los ingresos del programa que se habrán recibido antes del inicio del próximo año del programa y que aún no se ha reprogramado	7 200 000	
2. El importe de los ingresos procedentes de las garantías de préstamo del artículo 108 que se utilizarán durante el año para abordar las necesidades prioritarias y los objetivos específicos identificados en el plan estratégico.	0	Otros requisitos del CDBG
3. La cantidad de fondos excedentes de los asentamientos de renovación urbana	0	El importe de las actividades de necesidad urgente es de 10 590 804
4. El importe de los fondos de subvención devueltos a la línea de crédito cuyo uso previsto no se ha incluido en una declaración o plan anterior	0	\$
5. El importe de los ingresos procedentes de las actividades financiadas con los fondos flotantes	0	La cantidad disponible para actividades de necesidad urgente se estima basándose en la asignación de HUD de que 70 % de la
Ingresos totales del programa:	7 200 000	asignación anual cumple con el objetivo nacional de LMI. El estado puede utilizar hasta 30 % de los fondos para cumplir el objetivo nacional de necesidad urgente. La cantidad propuesta para financiar actividades urgentes es la cantidad disponible que se utilizará para el objetivo nacional de necesidades urgentes, pero aun así garantizar que el estado cumpla con el requisito de cumplir el objetivo nacional del LMI durante el período total de tres años, de 2017 a 2019.

El porcentaje estimado de fondos CDBG que se utilizará para las actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados durante el Año del Plan de Acción para el año del programa 2019 es de **73,65 %**.

Beneficio global: se puede utilizar un período consecutivo de uno, dos o tres años para determinar que un beneficio global mínimo de 70 % de los fondos del CDBG se utiliza para beneficiar a las personas que tienen ingresos bajos y moderados. Especifique los años cubiertos que incluyen este plan de acción anual: **2020-2022**.

Programa Alianzas de Inversión HOME (HOME) Referencia 24 CFR 91.320(k)(2)

Una descripción de otras formas de inversión que se utilizan más allá de las indicadas en la sección 92.205 es la siguiente: MHDC no utiliza sus fondos HOME para ninguna forma de inversión fuera de las enumeradas en la sección 92.205.

1. A continuación se describen las directrices que se utilizarán para la reventa o la recaptura de los fondos de HOME cuando se utilicen para las actividades de compra de vivienda, tal como se exige en 92.254: MHDC no utiliza actualmente sus fondos estatales de HOME para la asistencia a los propietarios de viviendas. Sin embargo, MHDC está explorando la viabilidad y la aplicación práctica de un programa que brinda oportunidades de propiedad de vivienda para los residentes de Misuri que devengan ingresos de bajos a moderados. Si posteriormente se determina que los fondos de HOME deben utilizarse para este fin, MHDC desarrollará e implementará plenamente dicho programa.
2. ¿Una descripción de las directrices para la reventa o recaptura que garantice la asequibilidad de las unidades adquiridas con fondos de HOME? Véase 24 CFR 92.254 (a) (4) son los siguientes: MHDC no utiliza actualmente sus fondos estatales HOME para la asistencia de propietarios de vivienda. Sin embargo, MHDC está explorando la viabilidad y la aplicación práctica de un programa que brinda oportunidades de propiedad de vivienda para los residentes de Misuri que devengan ingresos de bajos a moderados. Si posteriormente se determina que los fondos de HOME deben utilizarse para este fin, MHDC desarrollará e implementará plenamente dicho programa.

Los planes para utilizar los fondos de HOME para refinanciar la deuda existente garantizada por las viviendas multifamiliares que se rehabilitan con fondos de HOME, junto con una descripción de las directrices de refinanciamiento requeridas que se utilizarán bajo 24 CFR 92.206(b), son los siguientes: MHDC no utiliza actualmente sus fondos de HOME para refinanciar la deuda existente.

Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés) Referencia 91.320 (k) (3)

1. **Incluir normas escritas para la prestación de la ayuda ESG (puede incluirse como anexo)**

Los beneficiarios o beneficiarios secundarios deben desarrollar e implementar normas escritas que incluyan:

- Políticas y procedimientos estándar para evaluar la elegibilidad de las personas y las familias para recibir asistencia.
- Políticas y procedimientos para la coordinación entre los proveedores de refugios de emergencia, los proveedores de los servicios esenciales, los proveedores de asistencia para la prevención de la falta de vivienda y el realojamiento rápido, otros proveedores de asistencia a las personas sin hogar y los proveedores de servicios generales y de vivienda.

- Políticas y procedimientos para determinar y priorizar qué familias e individuos elegibles recibirán asistencia para prevenir la falta de vivienda y qué familias elegibles recibirán asistencia rápida para el realojamiento.
- Normas para determinar la parte de los costos de alquiler y servicios públicos que cada participante en el programa debe pagar, si es que lo hace, mientras recibe la ayuda para la prevención de la falta de vivienda o el realojamiento rápido.
- Estándares para determinar durante cuánto tiempo se proporcionará asistencia para el alquiler a un participante en particular del programa y si se ajustará la cantidad de esa asistencia con el tiempo y cómo se realizará.

Normas para determinar el tipo, la cantidad y la duración de la estabilización y / o reubicación de la vivienda

- servicios para proporcionar a un participante en el programa, incluyendo los límites, si los hubiere, de la prevención de la falta de hogar o la asistencia para el realojamiento rápido que cada participante en el programa puede recibir, como la cantidad máxima de asistencia, el número máximo de meses que los participantes en el programa reciben asistencia; o el número máximo de veces que los participantes del programa pueden recibir asistencia.
- Si se financian los servicios esenciales relacionados con el alcance de la calle; normas para la orientación y prestación de estos servicios.
- Si financia alguna actividad de refugio de emergencia; políticas y procedimientos para la admisión, desvío, derivación y alta de los refugios de emergencia asistidos por ESG, incluyendo los estándares sobre la duración de la estadía, si corresponde, y las salvaguardas para satisfacer las necesidades de seguridad y refugio de poblaciones especiales y personas con las mayores barreras para la vivienda.
- El beneficiario debe describir el sistema de evaluación coordinada de su CdC y cómo participará.

2. Si el cuidado continuo ha establecido un sistema de evaluación centralizado o coordinado y determina que cumple con los requisitos del HUD, describa ese sistema de evaluación centralizado o coordinado.

Todos los CoC de Missouri han establecido un sistema de CE para enero de 2018. El BoS CoC ha establecido un CE regional para un gran CoC rural. Todos los sistemas CE tienen políticas y procedimientos. El comité CE del consejo de CoC ha creado políticas y procedimientos aprobados por el órgano rector y son aplicables a las diez regiones. El comité CE se encarga de mantener y actualizar las políticas y procedimientos y de presentar a la Junta Directiva del consejo de CondC para su aprobación final.

3. Identificar el proceso para otorgar subvenciones secundarias y describir cómo la asignación de ESG está disponible para las organizaciones privadas sin fines de lucro (incluyendo las organizaciones comunitarias y religiosas).

DSS subcontrata los fondos estatales de ESG a MHDC. MHDC tiene un proceso de solicitud competitivo en el cual las unidades del gobierno local y las organizaciones

sin fines de lucro pueden solicitar fondos. El primer derecho de denegación se otorga a las unidades de gobierno local y, si se les niega, las agencias sin fines de lucro pueden solicitar directamente al MHDC para obtener financiamiento. La asignación del estado de Missouri también está disponible en una cantidad limitada para otras comunidades que tienen derecho a ESG en el estado. Si la jurisdicción no puede cumplir con el requisito de participación de personas sin hogar en 24 CFR 576.405 (a), la jurisdicción debe especificar su plan para contactar y consultar a las personas sin hogar antes de considerar las políticas y decisiones de financiamiento con respecto a las instalaciones y servicios financiados por ESG. El estado de Missouri y el MHDC cumplen el requisito de participación de las personas sin hogar 24 CFR 576.405 a).

4. **Si la jurisdicción no puede cumplir con el requisito de participación de personas sin hogar en 24 CFR 576.405 (a), la jurisdicción debe especificar su plan para contactar y consultar a las personas sin hogar antes de considerar las políticas y decisiones de financiamiento con respecto a las instalaciones y servicios financiados por ESG.**

Los beneficiarios de ESG están obligados a proporcionar pruebas de participación de que no tienen hogar en una junta o capacitación de asesoramiento a su agencia durante el proceso de solicitud.

5. **Describa los estándares de desempeño para evaluar ESG.**

Como se indica en la ley HEARTH, los programas ESG y CoC deben colaborar en la creación de normas de rendimiento. Las agencias financiadas por ESG deben esforzarse por cumplir con las medidas de desempeño mínimas establecidas por HUD y cualquier medida de desempeño adicional establecida por su propio CoC. Además, MHDC se ha asociado con GCEH para redactar las normas estatales de administración del programa ESG, que incluye las aportaciones de los ocho CoC.

Fondo Fiduciario para la Vivienda Referencia 24 CFR 91.320 k) (5)

1. **¿Cómo distribuirá el concesionario los fondos del HTF? Seleccione todas las que correspondan:**

Solicitudes presentadas por los destinatarios elegibles

2. **Si se distribuyen los fondos HTF a través de las subvenciones a los beneficiarios secundarios, describa el método de distribución de los fondos HTF a través de las subvenciones a los beneficiarios secundarios y cómo se pondrán esos fondos a disposición de las agencias estatales y / o a las unidades del gobierno local general. Si no está distribuyendo fondos a través de subvenciones a los beneficiarios secundarios, ingrese "N / A".**

N/A

- 3. Si se distribuyen los fondos de HTF seleccionando las solicitudes presentadas por los destinatarios elegibles,**
- a. Describir los requisitos de elegibilidad para los destinatarios de fondos HTF (según se define en 24 CFR § 93.2).** Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUBq-KlnhinEgVC18>

- b. Describa los requisitos de solicitud del concesionario para que los beneficiarios puedan solicitar los fondos del HTF.** Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

Se adjunta información sobre el plan de asignación del HTF de Missouri para su revisión.

<https://1drv.ms/f/s!Auhpsgah-deubq-kinhineGVC18>

- c. Describa los criterios de selección que utilizará el beneficiario para seleccionar las solicitudes presentadas por los destinatarios elegibles.** Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUBq-KlnhinEgVC18>

- d. Describa la prioridad requerida del beneficiario para el financiamiento basándose en la diversidad geográfica (según la definición del beneficiario en el plan consolidado).** Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUBq-KlnhinEgVC18>

- e. Describa la prioridad requerida por el concesionario para el financiamiento en función de la capacidad del solicitante para comprometer los fondos del HTF y emprender las actividades elegibles de manera oportuna.** Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

Se adjunta información sobre el plan de asignación del HTF de Missouri para su revisión.

<https://1drv.ms/f/s!Auhpsgah-deubq-kinhineGVC18>

- f.** Describa la prioridad requerida del beneficiario para financiar en función de la medida en que el proyecto de alquiler cuenta con asistencia federal, estatal o local de alquiler basada en los proyectos para que los alquileres sean asequibles para las familias que devengan ingresos extremadamente bajos. Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

Se adjunta información sobre el plan de asignación del HTF de Missouri para su revisión.

<https://1drv.ms/f/s!Auhpsgah-deubq-kinhineGVC18>

- g.** Describa la prioridad requerida por el concesionario para el financiamiento basándose en la viabilidad financiera del proyecto más allá del período requerido de 30 años. Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

Se adjunta información sobre el plan de asignación del HTF de Missouri para su revisión.

<https://1drv.ms/f/s!Auhpsgah-deubq-kinhineGVC18>

- H** Describa la prioridad requerida por el concesionario para el financiamiento, basándose en los méritos de la solicitud para satisfacer las necesidades prioritarias de vivienda del concesionario (como las viviendas accesibles a los centros de tránsito o de empleo, las viviendas que incluyen características de construcción ecológica y desarrollo sostenible, o las viviendas que le prestan servicios a poblaciones que tienen necesidades especiales). Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEubq-KlnhinEgVC18>

- I.** Describa la prioridad requerida por el concesionario para el financiamiento en función de la medida en que la solicitud hace uso de fuentes de financiamiento no federales. Si no distribuye los fondos seleccionando las solicitudes enviadas por los destinatarios elegibles, ingrese "N / A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEubq-KlnhinEgVC18>

- 3.** ¿Exige la solicitud del concesionario que el solicitante incluya una descripción de las actividades elegibles que se llevarán a cabo con los fondos del HTF? Si no se distribuyen los fondos seleccionando las solicitudes presentadas por los beneficiarios elegibles, seleccione "N/A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

4. **¿Requiere la solicitud del beneficiario que cada beneficiario elegible certifique que las unidades de vivienda asistidas con los fondos de HTF cumplirán con los requisitos del HTF?** Si no se distribuyen los fondos seleccionando las solicitudes presentadas por los beneficiarios elegibles, seleccione "N/A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

5. **Objetivos de rendimiento y puntos de referencia.** El concesionario ha cumplido con el requisito de establecer objetivos de rendimiento y puntos de referencia con los cuales el concesionario medirá su progreso, en consonancia con los objetivos del concesionario establecidos en el 24 CFR 91.315(b)(2), al incluir el HTF en sus objetivos de vivienda en la tabla de vivienda de las pantallas de metas SP-45 y metas y objetivos anuales AP-20.

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

6. **Importe máximo de la subvención por unidad para viviendas subvencionadas con fondos HTF.** Ingrese o adjunte los límites máximos de subsidio de desarrollo por unidad del concesionario para las viviendas asistidas con los fondos HTF.

Los límites deben ajustarse al número de dormitorios y la ubicación geográfica del proyecto. Los límites también deben ser razonables y basarse en los costos reales de desarrollo de viviendas no lujosas en la zona. Si el beneficiario utilizará los límites existentes desarrollados para otros programas federales como el Crédito Tributario de Vivienda de Baja Renta (LIHTC por sus siglas en inglés) por límites de costo unitario, los montos máximos de subsidio por unidad de HOME y / o los límites de costos de desarrollo de la vivienda pública (TDC), debe incluir una descripción de cómo el HTF máximo por unidad se establecieron límites de los subsidios para el desarrollo o una descripción de

la manera en que los límites existentes elaborados para otro programa y que se están adoptando para el HTF satisfacen los requisitos del HTF especificados anteriormente.

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

8. **Normas de recuperación.** El concesionario debe establecer las normas de recuperación para todas las actividades de recuperación de las viviendas asistidas por el HTF que establezcan los requisitos que deben cumplir con las viviendas al finalizar el proyecto. La descripción del concesionario de sus estándares debe ser lo suficientemente detallada como para determinar el trabajo de recuperación requerido, incluyendo los métodos y materiales. Las normas pueden remitir a los códigos aplicables o pueden establecer los requisitos que superen los requisitos mínimos de los códigos. El beneficiario debe adjuntar sus normas de recuperación a continuación.

Además, las normas de recuperación se deben abordar cada uno de los siguientes aspectos: salud y seguridad; sistemas principales; pintura a base de plomo; accesibilidad; mitigación de desastres (cuando proceda); códigos, ordenanzas y requisitos de zonificación estatales y locales; normas uniformes sobre la condición física; y evaluaciones de las necesidades de capital (si aplica).

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

9. **Directrices de reventa o recaptación.** A continuación, el concesionario debe ingresar (o adjuntar) una descripción de las pautas que se utilizarán para la reventa o recuperación de los fondos HTF cuando se utilicen para ayudar a los compradores de vivienda por primera vez. Si el concesionario no utilizará los fondos de HTF para ayudar a los compradores de su primera vivienda, introduzca "N/A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

10. **Límites de la propiedad de viviendas asequibles de HTF.** Si el concesionario tiene la intención de utilizar los fondos del HTF

para ayudarlo con la compra de su vivienda y no utiliza los límites de compra de vivienda asequible del HTF para la zona proporcionados por el HUD, debe determinar el 95 por ciento del precio medio de compra de la zona y exponer la información de acuerdo con el artículo 93.305. Si el concesionario no usará los fondos HTF para ayudar a los compradores de vivienda por primera vez, **ingrese "N / A"**.

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

11. **Refinanciamiento de la deuda existente.** Introduzca o adjunte las directrices de refinanciamiento del concesionario a continuación. Las pautas describen las condiciones bajo las cuales el concesionario refinanciará la deuda existente. Las directrices de refinanciamiento del beneficiario deben, como mínimo, demostrar que la recuperación es la principal actividad elegible y garantizar que este requisito se cumpla estableciendo un nivel mínimo de recuperación por unidad o un coeficiente necesario entre la recuperación y el refinanciamiento. Si el concesionario no va a refinanciar la deuda existente, introduzca "N/A".

La información sobre el plan de asignación de HTF de Missouri se adjunta para su revisión. <https://1drv.ms/f/s!AuhPSgaH-dEUbq-KInhinEgVC18>

Discusión:

[Esta página se dejó intencionalmente en blanco.]

Apéndice A

Apéndice A

Métodos de distribución — CDBG

Requisitos generales

- 1) Solicitantes elegibles: el estado anticipa la distribución de un estimado de 23 306 362 (menos las asignaciones de la administración estatal y la planificación estatal) en los fondos del CDBG del año del programa 2020. Además, el estado está asignando 7 200 000 \$ en ingresos del programa y 19 485 774 \$ de los fondos restantes de los años anteriores al 31 de marzo de 2020, para un total de recursos esperados de 49 992 136 \$ disponibles para las actividades del programa entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Los fondos del proyecto se distribuyen entre las "unidades del gobierno local general" en las zonas que no tienen derecho a ello (municipios incorporados con menos de 50 000 y condados con menos de 200 000). La cantidad de ingresos del programa se puso previamente a disposición para distribuirlos en el Año del Programa (PY por sus siglas en inglés) 2019, sin embargo, los ingresos del programa no se asignaron en el año del programa 2019 y se están poniendo a disposición para la distribución del año del programa 2020. Los fondos restantes de los años anteriores son fondos disponibles al 31 de marzo, que se reasignan para su distribución en el año del programa 2020. Todos los fondos que queden de los recursos previstos para el año del programa 2020 el 31 de marzo de 2021 se pondrán a disposición del año del programa 2021.

Fuentes de financiamiento desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021

	Cantidad prevista disponible
Asignación anual para el año del programa 2020	23 306 362,00
Ingresos del programa	7 200 000 \$
Recursos del año anterior:	19 485 774,00
Total	49 992 136,00

NOTAS:

- En el momento de este plan de acción está siendo sometido a HUD, en septiembre de 2020, aproximadamente 7 millones de \$ del remanente del saldo restante de los años anteriores de 19,4 millones de \$, ha sido asignado para los proyectos que cumplan con los requisitos en virtud de este plan de acción.

- En el momento de presentar este plan de acción al HUD, en septiembre de 2020, hay aproximadamente 49,9 millones de \$ en los recursos totales previstos para adjudicar en el año del programa 2020.

Jurisdicciones de derecho no elegibles para la distribución de los fondos del programa del CDBG del estado

Entre las ciudades y condados de Missouri que no pueden optar a los fondos estatales del CDBG que no son de ayuda se encuentran:

- Blue Springs, Columbia, Florissant, Independence, Jefferson City, Joplin, Kansas City, Springfield, St. Joseph, Lee's Summit, St. Louis (ciudad).

Las ciudades de un condado pueden participar en el programa de ayudas del condado o no participar. Si eligen participar en las ayudas del condado, no son elegibles para el CDBG estatal. Estas áreas incluyen:

- El condado de Jefferson y las ciudades del condado de Jefferson que han elegido participar en el programa de derechos del condado (Arnold, Byrnes Mill, Cedar Hill Lakes, Crystal City, De Soto, Festus, Herculaneum, Hillsboro, Kimmswick, Lake Tekakwitha, Olympian Village, Pevely y Scotsdale).
- Condado de San Carlos y las ciudades dentro del condado de St. Charles que han elegido participar en el programa de derechos del condado (Cottleville, Lake St. Louis, New Melle, St. Charles, St. Paul, St. Peters, Weldon Spring y Wentzville.)
- El condado de St. Louis y las ciudades dentro del condado de St. Louis que han elegido participar en el programa de prestaciones del condado (Ballwin, Bel-Nor, Bel-Ridge, Bella Villa, Bellefontaine Neighbors, Bellerive Acres, Berkeley, Beverly Hills, Black Jack, Breckenridge Hills, Brentwood, Bridgeton, Calverton Park, Charlack, Chesterfield, Clayton, Cool Valley, Country Club Hills, Crestwood, Creve Coeur, Dellwood, Edmundson, Ellisville, Eureka, Fenton, Ferguson, Flordell Hills, Frontenac, Glen Echo Park, Glendale, Grantwood Village, Green Park, Greendale, Hanley Hills, Hazelwood, Hillsdale, Jennings, Kinloch, Kirkwood, Lakeshire, Manchester, Maplewood, Marlborough, Maryland Heights, Moline Acres, Normandía, Northwoods, Norwood Court, Oakland, Olivette, Overland, Pacífico, Pagedale, Pasadena Hills, Pasadena Park, Pine Lawn, Richmond Heights, Riverview, Rock Hill, Shrewsbury, St. Ann, St. John, Sunset Hills, Sycamore Hills, Twin Oaks, University City, Uplands Park, Valley Park, Velda Ciudad, Velda Village Hills, Vinita Park, Webster Groves, Wellston, Wildwood, Winchester y Woodson Terrace).

- 2) Actividades subvencionables: Sección 105 (a) de la ley de desarrollo comunitario y la normativa del HUD especificó las actividades que pueden acogerse a la asistencia del CDBG. Una lista general de

actividades elegibles se encuentran a continuación, y se proporciona una descripción detallada en 105 (a) de la ley y en 24 CFR 570.482. Aunque todas las actividades pueden ser elegibles, algunas categorías de los programas pueden dar prioridad al financiamiento de algunas actividades:

1. Adquisición de la propiedad
2. Disposición de la propiedad
3. Liquidación de la propiedad
4. Eliminación de barreras arquitectónicas (instalación comunitaria)
5. Centro para adultos mayores (instalación comunitaria)
6. Espacio comunitario
7. Centros para discapacitados (instalación comunitaria)
8. Propiedades históricas (instalación comunitaria)
9. Tratamiento de aguas (Mejoras de Infraestructura e instalaciones)
10. Recogida del alcantarillado sanitario (mejoras de la infraestructura)
11. Alcantarillas pluviales (mejoras de infraestructura e instalaciones)
12. Instalaciones de inundación y drenaje (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
13. Calles (o carreteras) (Mejoras de Infraestructura e instalaciones)
14. Accesorios para las calles (Mejoras de la infraestructura e instalaciones)
15. Estacionamiento (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
16. Puentes (Mejoras de la infraestructura e instalaciones)
17. Aceras (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
18. Centros comerciales para peatones (Mejoras de la infraestructura e instalaciones)
19. Instalaciones de reciclaje o conversión (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
20. Parques e instalaciones recreativas (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
21. Protección contra incendios y equipamiento de las instalaciones (instalaciones comunitarias)
22. Instalaciones de eliminación de desechos sólidos (infraestructura y mejoras de las instalaciones)
23. Otros servicios públicos (infraestructura y mejoras de las instalaciones)
24. Servicios públicos y de apoyo (Actividades de servicios públicos)
28. Reubicación
29. Pago de acciones no federales

33. Planificación
34. Instalaciones comerciales o industriales (Desarrollo económico e infraestructura industrial)
35. Administración de subvenciones
36. Ingeniería y diseño (costo de entrega de la actividad)
37. Inspección de la recuperación de viviendas (gastos de entrega de actividades)
38. Inspección de ingeniería y construcción (costo de entrega de la actividad)
40. Auditoría
41. Instalación portuaria (infraestructura y mejoras de las instalaciones)
42. Aeropuertos (mejoras de infraestructura e instalaciones)
43. Líneas de gas natural (Mejoras de Infraestructura e instalaciones)
44. Líneas de distribución eléctrica (mejoras en la infraestructura)
45. Espolones ferroviarios (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
46. Iluminación de seguridad (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
47. Otros servicios profesionales (gastos de entrega de actividades)
48. Cercas de seguridad (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
49. Preparación del terreno (mejoras de la infraestructura e instalaciones)
50. Compra de terrenos y edificaciones (adquisición para mejoras de infraestructura e instalaciones)
51. Renovación de la construcción de instalaciones (instalación comunitaria)
52. Máquina y equipo (Desarrollo económico y préstamo del fondo de acción)
53. Capital de trabajo (Préstamo del fondo de desarrollo económico y de acción)
54. Tratamiento de aguas residuales (mejoras de infraestructura e instalaciones)
56. Legal (Administración)
57. 911 sistemas de emergencia (Mejoras de infraestructura e instalaciones)
60. Evaluación de pintura basada en plomo
62. Eliminación del amianto
63. Capacitación laboral * (ya sea una actividad de servicios públicos o desarrollo económico)

66. Distribución de agua (Mejoras de infraestructura e instalaciones)

67. La reducción del plomo NO es una consecuencia de la recuperación

68. Inspección de amianto (Costo de la entrega de la actividad)

*Las actividades de capacitación laboral para el desarrollo económico debe aprobarlas la división de desarrollo de la fuerza laboral o la junta de inversiones de la fuerza laboral.

3) Las actividades no elegibles son las siguientes:

- a) Costos de mantenimiento u operación. **
- b) Gastos generales del gobierno.
- c) Actividades políticas.
- d) Mejoras a los ayuntamientos y juzgados, excepto aquellos requeridos para cumplir con la ley de estadounidenses que padecen de discapacidades.
- e) Compra de equipo, excepto para la protección contra incendios, servicios públicos, vertederos o recreación.
- f) Pagos de ingresos, excepto la pérdida de ingresos por alquiler debido al desplazamiento.
- g) Propósitos religiosos *

*Los fondos del CDBG no podrán utilizarse para la adquisición, construcción o recuperación de estructuras en la medida en que esas estructuras se utilizan para actividades inherentemente religiosas. Los fondos del CDBG pueden utilizarse para la adquisición, construcción, o la recuperación de estructuras únicamente en la medida en que esas estructuras se utilicen para realizar actividades subvencionables en virtud de esta parte.

Costos de mantenimiento y funcionamiento: cualquier costo que se repita de forma regular (generalmente, menos de cinco años) se considera un costo de mantenimiento o de funcionamiento, por lo que no es elegible para la ayuda del CDBG. Es responsabilidad del solicitante proporcionar estos ingresos procedentes de las tasas o impuestos de los usuarios. Además, si dichos ingresos por mantenimiento u operación no son suficientes para respaldar adecuadamente una instalación o servicio asistido por fondos CDBG, el proyecto no se adjudicará. La determinación de si esos ingresos son suficientes será realizada por el ingeniero profesional del solicitante, el Departamento de Recursos Naturales (para proyectos relacionados), y / o DED. El informe preliminar de ingeniería requerido para todos los proyectos de obras públicas debe discutir los ingresos

disponibles para la operación y mantenimiento de la instalación o servicio.

- 4) Presentación de las solicitudes: una ciudad o condado solo puede presentar una solicitud en cualquier categoría individual en nombre de sí mismo. Una ciudad puede presentar otra solicitud de actividades que se lleven a cabo en nombre de un organismo público que es el beneficiario secundario o de una agencia sin fines de lucro constituida. Un condado puede presentar otras dos solicitudes para actividades que se lleven a cabo en nombre de un organismo público que es receptor secundario o de una agencia incorporada sin fin de lucro. En todos los casos, la solicitud debe representar el desarrollo comunitario o las necesidades de vivienda del solicitante. El solicitante (o receptor secundario) debe tener jurisdicción legal para operar en (o brindarle servicio a) el área del proyecto propuesto (o beneficiarios). La prueba debe presentarse junto con la solicitud. Como beneficiario, la ciudad o condado tiene la responsabilidad final de la implementación y cumplimiento del proyecto. No hay límite en el número de solicitudes que se pueden presentar para el desarrollo económico, proyectos de emergencia o proyectos de recuperación a largo plazo. El estado se reserva el derecho de poner un límite a las subvenciones bajo su programa de financiamiento provisional, en caso de que haya fondos disponibles para este programa durante el año de financiamiento. Todas las solicitudes deben presentarse en los formularios prescritos por el DED y de acuerdo con las directrices emitidas para cada programa. Aunque un solicitante puede ser seleccionado como beneficiario, DED podrá modificar el importe final de la subvención y el alcance de las actividades.

Límites de solicitud: los siguientes son los montos mínimos y máximos de los fondos que el solicitante puede pedirlo por una solicitud. Los mínimos y máximos son aplicables a todas las subvenciones otorgadas a través de un ciclo de solicitud durante el año del programa 2020, sin importar el fuente de financiamiento del año asignado a la subvención.

Categoría de aplicación	Cantidad mínima de aplicación	Máximos
Agua y aguas residuales	10 000 \$	750 000 \$ o 5000 \$, o 7500 \$ por hogar (véase la sección de agua y aguas residuales para obtener más detalles)
Espacio comunitario	10 000 \$	500 000 \$ o 5000 \$ por hogar
Infraestructura general	10 000 \$	500 000 \$ o 5000 \$ por hogar
Demolición	10 000 \$	200 000 \$ para la demolición residencial 300 000 \$, incluyendo la demolición comercial
Desarrollo económico	varía	(Véanse los máximos específicos y por puesto de trabajo indicados en cada una de las categorías de solicitud de desarrollo económico, páginas 22 y 33 de este apéndice)
Recuperación a largo plazo	varía	varía
Emergencia	N/A	varía

NOTAS PERTINENTES A LAS CATEGORÍAS DE PROGRAMAS

- Para el desarrollo económico, los fondos máximos del CDBG permitidos por proyecto, combinando la subvención de infraestructura industrial y el préstamo del fondo de acción, no podrán superar los 2 millones de \$.
- Los fondos máximos del CDBG (sin incluir los préstamos flotantes) pendientes para cualquier empresa (o empresas relacionadas, incluyendo las matrices, las filiales o la propiedad del 51 % o más de una empresa), independientemente de su ubicación en Missouri, no pueden superar los 3 millones de \$. El monto pendiente se basa en el monto de capital restante para préstamos o, para subvenciones de infraestructura, el monto original de la subvención con una base decreciente de 10 años. NOTA: DED se reserva el derecho de exceder estos máximos a discreción del departamento.
- Las solicitudes de demolición de viviendas solamente están limitadas a 200 000 \$; si se incluye la demolición comercial, la solicitud máxima se eleva a 300 000 \$. La demolición comercial únicamente también se establece en un máximo de 300 000 \$. Los propietarios de estructuras residenciales deben comprometerse a por lo menos 500 \$ del costo de demolición de su estructura como coincidencia. En el caso de las propiedades comerciales en la solicitud de demolición, el propietario de la propiedad comercial es responsable de 20 % de los costos de demolición de esa propiedad. Todas las propiedades deben estar vacías e inviables para repararlas.

Objetivo nacional y requisitos de ingresos bajos y moderados:

- a) Los Ingresos Bajos y Moderados (LMI por sus siglas en inglés) se definen para el programa CDBG como ingresos familiares iguales o inferiores a 80 % del ingreso medio del área del condado. Los límites de ingresos de HUD HOME disponibles más recientes especificados por condado son aplicables al programa CDBG.
- b) Al menos 51% de los beneficiarios de una actividad del proyecto de instalaciones públicas y mejoras públicas deben ser personas y familias de ingresos bajos y moderados (LMI), y 100% de los beneficiarios directos de las actividades de vivienda deben ser LMI. Al menos 51 % de los beneficiarios de los proyectos de desarrollo económico deben ser personas que devenguen ingresos bajos y moderados.

- c) Los proyectos de emergencia deben cumplir la prueba del artículo 104 (b) (3) de la ley, que establece que *"... las actividades que el beneficiario certifica están destinadas a satisfacer las necesidades de desarrollo comunitario con especial urgencia, ya que las condiciones existentes plantean una amenaza grave e inmediata para la salud o bienestar de la comunidad cuando no se disponga de otros recursos financieros para satisfacer esas necesidades..."*

Los proyectos de emergencia podrán cumplir el objetivo nacional con el objetivo nacional del LMI si se determina que el área de servicio es de 51 % de LMI. Si no se determina que una zona sea LMA (zona baja a moderada), se utilizará el objetivo nacional de necesidad urgente de acuerdo con la prueba del artículo 104 (b) (3) de la ley.

- d) Los proyectos de recuperación a largo plazo pueden utilizar el objetivo nacional de necesidad urgente si se cumple la prueba del criterio de necesidad urgente de la Sección 104 (b)(3) de la ley, como se ha indicado anteriormente.
- e) El financiamiento para ciertos proyectos puede utilizar los **criterios de clientela limitada** descritos en el reglamento para cumplir con los criterios objetivos nacionales requeridos. Las personas definidas como clientela limitada son consideradas automáticamente como las principales (51 %) LMI. Se pueden encontrar más orientaciones en 24 CFR 570.208 del 6 de septiembre de 1988, y las directrices estatales publicadas.
- f) La cantidad estimada de fondos del CDBG, que beneficiará a las personas LMI, es de aproximadamente 34 242 946 \$, o el 73,65 % de la asignación no administrativa para el año del programa 2020. HUD exige que un mínimo de 70 % de la asignación anual del estado se asigne a proyectos que beneficien principalmente a personas de LMI; sin embargo, Missouri ha certificado que cumplirá el LMI de 70 %

de prestaciones en conjunto durante el trienio de 2020 a 2022. El porcentaje para el año del programa 2020 se obtiene mediante los siguientes cálculos:

Total de fondos disponibles previstos	
Asignación anual del ejercicio económico 2020	23 306 362 \$
Agregar: estimado Ingresos del programa	7 200 000 \$
Añadir: saldo de años anteriores	19 485 774 \$

Fondos disponibles totales para el año del programa 2020	49 992 136 \$
Menos: administración del estado	566 127 \$
Menos: planificación estatal estimada	100 000 \$
Menos: asistencia técnica del estado	233 063 \$
Menos: administración local	2 600 000 \$
Total de fondos no administrativos	46 492 946 \$
Beneficio no LMI	
Necesidad urgente (Emergencia o Recuperación a largo plazo)	10 500 000 \$
Demolición de barrios marginales o plagas	1 750 000 \$
Total de distintas prestaciones del LMI	12 250 000 \$
Beneficio LMI	
Total de fondos no administrativos	46 492 946 \$
Menos: total de la prestación que no es LMI	12 250 000 \$
Beneficio total de LMI	34 242 946 \$
Porcentaje de beneficio total estimado de LMI	
<u>Beneficio total de LMI</u> Total de fondos no administrativos	73,65 %

5) Requisitos de rendimiento para los beneficiarios:

- a. Para que las solicitudes sean consideradas para que sean aprobadas deben incluir el estado actual del solicitante en relación con el cumplimiento de la normativa de auditoría única. Este estado representa todos los gastos federales de los tres años fiscales anteriores del solicitante. Una vez que los fondos de CDBG se le han asignado a un concesionario, este es responsable de presentar el Formulario de Informe de Gastos Federales (ROFA por sus siglas en inglés) (o solicitud de otra concesión federal) . Cualquier concesionario que tiene una auditoría única atrasada para cualquier año, ya sea que la subvención esté cerrada o no, no es elegible para solicitar fondos para el ciclo competitivo de subvenciones. Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos de la auditoría única, se puede presentar una solicitud de ciclo abierto a discreción del programa.
 - b. Cualquier concesionario que tiene una adjudicación de proyecto abierta antes del 1 de abril de 2018, que no se haya cerrado antes del último día hábil del 30 de marzo de 2020, no es elegible para solicitar un financiamiento del año del programa 20, con la excepción de la solicitud de proyectos de recuperación de emergencia o a largo plazo, el financiamiento para el CDBG-CV (Covid-19) y cualquier financiamiento suplementario asignado para la recuperación y mitigación de desastres. (Los proyectos de recuperación y mitigación de desastres se financian con los créditos CDBG-DR y CDBG-MIT). Esto puede aplicarse al concesionario o al o los solicitantes subsidiarios o receptores subsidiarios, según sea el caso.
 - c. Todos los solicitantes deberán presentar un calendario del proyecto como parte del proceso de solicitud del CDBG. En el calendario se describirán las actividades, los plazos para los gastos y los hitos significativos, a los que se hará referencia en el acuerdo de subvención correspondiente. Los beneficiarios deben presentar cualquier cambio en el calendario del proyecto antes de que falten plazos potenciales para gastos o hitos significativos que puedan conducir a un incumplimiento del acuerdo de subvención y, por lo tanto, rescindir el contrato.
 - d. Los acuerdos de subvención, como parte de los hitos del concesionario, tendrán una fecha de finalización específica. Si la subvención no se realiza en la fecha de finalización definida, el beneficiario debe:
 - i. desobligar los fondos restantes y reembolsar los fondos comprometidos que no cumplan con los objetivos nacionales, o
 - ii. solicitar una prórroga. Esta prórroga debe presentarse antes de que falten hitos significativos con una explicación por el motivo de los gastos de prematura, el plan de acción correctiva y el calendario revisado del proyecto.
- 6) Financiamiento contingente: si el solicitante propone otros fondos estatales, federales, locales o privados, o cualquier otro elemento de contingencia, **que no están confirmados en el momento de la solicitud**, no serán elegibles para los fondos del año del programa 2020, excepto para las categorías específicas de lo contrario. Las únicas otras excepciones son las elecciones de bonos, las donaciones de créditos fiscales y cuando se hace referencia a las categorías en la solicitud. Los solicitantes deben notificar al DED de los resultados de las elecciones durante la semana de la elección. Si la elección fracasa, la solicitud se retirará de la consideración.

- 7) Alquileres asequibles: el estado debe proporcionar criterios para los alquileres *asequibles* según el CFR 570.208(a)(3) publicado el 6 de septiembre de 1988. El estado utilizará la Sección 8 del HUD asistida por el programa de vivienda para el mercado justo de rentas para este propósito.
- 8) Política de desplazamiento: el estado desalentará a los solicitantes que propongan el desplazamiento, a menos que exista una alternativa viable. Se revisarán las alternativas para determinar su viabilidad y se les brindará asistencia técnica a los solicitantes para minimizar el desplazamiento. Si debe producirse un desplazamiento, se prestará asistencia en virtud de una de las siguientes circunstancias: la ley de asistencia uniforme para la reubicación y adquisición de bienes inmuebles de 1970, en su forma enmendada, el artículo 104 d), el artículo 104 k) o el artículo 105 a) 11) de la ley de vivienda y desarrollo comunitario, en su forma enmendada.
- 9) Ingresos del programa: los ingresos del programa son los ingresos brutos que recibe un beneficiario o su receptor subsidiario de cualquier actividad respaldada por subvenciones.
 - a) Los ingresos del programa incluyen, pero no se limitan a:
 - i. Ingresos por honorarios de los servicios prestados;
 - ii. El producto de la venta de productos básicos o artículos fabricados en virtud de un acuerdo de subvención;
 - iii. Ingresos procedentes de la venta o alquiler de bienes inmuebles o personales adquiridos con fondos de la subvención;
 - iv. Pagos del capital y los intereses de los préstamos concedidos con fondos de la subvención, incluyendo la devolución de los préstamos aplazados.
 - a) Si se devengan intereses sobre los fondos de la subvención para cualquier año calendario, los intereses deben devolverse al Tesoro de los EE. UU. A través del DED.
 - b) Usos de los ingresos de los programas:
 - i. Los ingresos del programa se utilizarán antes de utilizar los fondos adicionales de subvenciones activas, a menos que se haya aprobado un plan de reutilización que lo prohíba;
 - ii. Usado de acuerdo con los requisitos del título I de la ley de vivienda y desarrollo comunitario;
 - iii. Si se generan por actividades distintas de los préstamos para el desarrollo económico, los gastos se utilizarán para actividades subvencionables mediante subvenciones en bloque aprobadas por el estado, y

- iv. Los ingresos del programa generados por los préstamos de desarrollo económico se le devolverán al estado.
 - c) Los gobiernos locales informarán el recibo y gasto de los ingresos del programa al Departamento de Desarrollo Económico para el 30 de junio y para el 31 de diciembre de cada año, durante los quince días posteriores a cada fecha.
11. Servicios profesionales: el solicitante tiene la opción de seleccionar a su ingeniero, arquitecto o administrador para su proyecto CDBG antes de preparar una solicitud o después de que se otorgue una beca. Sin embargo, deben cumplir con los procedimientos establecidos por el estado en sus prácticas de contratación si los fondos del CDBG van a usarse para financiar dichos servicios. Si los servicios son de ingeniería o arquitectura, el solicitante debe cumplir con RSMo 8.285-8.292, a menos que el solicitante haya promulgado una política similar. Si se utilizan fondos del CDBG para dichos servicios profesionales, habrá un costo máximo basado en las normas prescritas que se indican a continuación:
- a) Diseño de ingeniería: estándares establecidos por ASCE Manual #45. Los costos de ingeniería calculados según la Tabla A o B (que se encuentran en la página 32 del manual de solicitud y directrices del CDBG 2019) deben depender de la complejidad del proyecto.
 - b) Diseño arquitectónico: 10 % de los costos de construcción.
 - c) Inspección de la construcción: 75 % del costo del diseño de ingeniería (a) o del diseño arquitectónico (b).
 - d) Administración: 4 % de los costos no administrativos del proyecto CDBG más 10 000 dólares (agua y aguas residuales, instalaciones comunitarias, infraestructura general, demolición, desarrollo económico, revitalización del centro de la ciudad, recuperación a largo plazo y emergencia). **Sin embargo, el DED tiene la discreción de ofrecer más o menos que el límite máximo de administración, dependiendo de la complejidad del proyecto y la relevancia de todas las áreas de cumplimiento.** Estos importes representan los importes máximos disponibles para los proyectos del CDBG. El estado se reserva el derecho de aplicar menos dinero a un proyecto de baja complejidad. No es política del DED el incluir financiamiento administrativo en proyectos de préstamo (Fondo de Acción, financiamiento provisional). Los costos administrativos relacionados con los proyectos de préstamo son generalmente una responsabilidad local.
 - i. El financiamiento de la administración incluye **todos los** componentes de la administración de subvenciones del CDBG incluyendo, entre otros, la revisión ambiental, la gestión financiera, las adquisiciones, la gestión de contratos, las normas laborales y la igualdad de oportunidades y vivienda justa.

- ii. Si un beneficiario desea iniciar el proceso de revisión ambiental antes de la aprobación de la concesión, pero desea que esos costos sean elegibles para el CDBG si el proyecto es financiado, el beneficiario debe seleccionar previamente a un administrador de subvenciones de acuerdo con los requisitos de adquisición del CDBG, quien entonces lo preparará si el proyecto recibe fondos del CDBG, y esta adquisición del administrador de subvenciones cumple con los requisitos mínimos del CDBG, la parte del costo de administración relacionada con la revisión ambiental será entonces un costo elegible del CDBG. Si al proyecto no se le adjudican fondos del CDBG, tales costos son responsabilidad del beneficiario.

Métodos administrativos: existen tres métodos diferentes que se han utilizado para administrar los proyectos del CDBG; se requiere documentación para todos los gastos administrativos asignados a la concesión de la subvención:

- I. Utilización del personal existente. Si las personas que actualmente forman parte del personal tienen tiempo suficiente para dedicárselo a administrar el proyecto, entonces este método es mejor si esas personas están debidamente calificadas. Sin embargo, los fondos del CDBG no pueden utilizarse para reemplazar los salarios o gastos, que previamente habían sido pagados por el concesionario. Además, ningún empleado de la ciudad o del condado, elegido o empleado, puede ser contratado para realizar ninguna parte de la subvención, ya sea por el concesionario o por una empresa externa.
- II. Contratación de nuevos funcionarios. Los solicitantes que propongan este método deben considerar que la capacitación de un nuevo funcionario puede ocasionar retrasos en la ejecución del programa, y puede ser difícil encontrar personas calificadas para puestos temporales a tiempo parcial. No hay garantía de que un solicitante reciba fondos de forma continuada año tras año.
- III. Contrato con una empresa o agencia externa. Si los fondos del CDBG se utilizan para pagar los servicios administrativos, el servicio debe adquirirse de acuerdo con las directrices del CDBG. Las empresas de ingeniería pueden optar por administrar una subvención. Sin embargo, la misma empresa o cualquier director o empleado de la misma, no puede realizar tanto la ingeniería como la administración en el mismo proyecto, independientemente de la fuente de pago. Los contratos deben describir el alcance del trabajo y los hitos del contrato.

Las ciudades y condados que son organizaciones miembros de una Comisión de Planificación Regional (RPC por sus siglas en inglés) o de un Consejo de Gobiernos (COG por sus siglas en inglés) pueden contratar directamente con ese RPC o COG si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- I. La ciudad o condado, en calidad de beneficiario del CDBG, debe ser un miembro pagador que haya pagado bien las cuotas de RPC o COG durante un mínimo de 12 meses consecutivos antes de la celebración del contrato de administración, y debe poder proporcionar documentación de su membresía en buen estado.
 - II. La solicitud del CDBG fue preparada por la propia ciudad o el condado, bien por RPC o el COG. Si otra entidad externa ayudó a la ciudad o al condado en la preparación de la solicitud, la administración de la subvención debe contratarse de acuerdo con las directrices del CDBG.
 - III. Los beneficiarios de la ciudad y del condado no están obligados a utilizar RPC o COG, y pueden optar por contratar para la administración de subvenciones incluso si se cumplen las dos condiciones anteriores. Esta es simplemente una opción que los beneficiarios de la ciudad y del condado pueden usar.
-
- e) Auditoría única: según sea necesario.
 - f) Otros servicios profesionales, según lo permitido
 - g) Inspección de demolición, 425 \$ por unidad

Nota: una empresa o cualquier director o empleado de la misma no puede prestar servicios de ingeniería y administrativos en la misma subvención, independientemente de la fuente de pago. Los importes de los servicios profesionales se basarán en las actividades del CDBG y se aprobarán únicamente para ellas.

Los beneficiarios pueden utilizar sus propios procedimientos de adquisición, que reflejan las leyes y regulaciones estatales y locales aplicables, siempre que la adquisición cumpla con las regulaciones de adquisiciones federales especificadas en 24 CFR Parte 570, excepto que el umbral mínimo para las ofertas selladas y anunciadas permanecerá en con la política de Adquisiciones del Programa CDBG).

12) Gasto oportuno de los fondos: el HUD mide la obligación del estado de asignar los fondos del año del programa 2020 y gastar los fondos asignados de la siguiente manera:

- a) Tasa de obligación de fondos (95 % a 12 meses y 100 % a 15 meses) y,
- b) Tasa de gasto de fondos (se espera que el estado gaste los fondos en una proporción de 1 a 1 igual a la asignación anual de un año)

El estado logra los coeficientes de las obligaciones requeridos. Sin embargo, el estado no siempre alcanza la tasa de gasto prevista de 1 a 1. Es imperativo que las comunidades receptoras recauden y gasten los fondos en un período de tiempo responsable. Esto requiere de una atención especial a la gestión del proyecto.

13) Dirección, resultados y usos deseados de los fondos del Departamento de Desarrollo Económico:

- a) La prioridad para CDBG serán aquellos proyectos que tengan un impacto económico en la comunidad, aumenten los empleos, aumenten la inversión privada y / o aumenten las fuentes de ingresos locales;
- b) Los usos flexibles y elegibles de los fondos del CDBG para satisfacer las demandas del clima económico difícil y cambiante son importantes. Se anima al público a sugerir oportunidades de programas coherentes con las prioridades enumeradas anteriormente, y el departamento puede incluirlas como enmiendas a este plan.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS CDBG

14) Distribución entre categorías:

El estado distribuirá un estimado de 23 306 362 \$ (menos las asignaciones de administración estatal y planificación) en los fondos del CDBG del año del programa 2020. Además, el estado asigna 7 200 000 \$ en ingresos del programa y 19 485 774 \$ en fondos remanentes de los años anteriores, lo que supone un total de recursos previstos de 49 992 136 \$ disponibles para financiar y apoyar administrativamente los proyectos concedidos a las "unidades de gobierno local general" en las zonas no beneficiarias. Las áreas sin derecho son las municipalidades incorporadas de menos de 50 000 habitantes y los condados de menos de 200 000 habitantes. En el siguiente cuadro se detallan los fondos disponibles que se pueden adjudicar para los proyectos de las siguientes categorías:

Categoría	Asignación	Porcentaje (redondeado)
Desarrollo económico o creación de empleo	4 499 292 \$	8,99 %
Infraestructura pública y mejora	34 129 631 \$	68,27 %
Instalaciones públicas	7 748 781 \$	15,49 %
Administración prevista (ver cuadro)	3 499 190 \$	6,99 %
TOTAL	*49 992 136 \$	100 %

*Cualquier fondo del programa restante del año del programa 2020 se considerará fondos restantes de años anteriores y se reprogramará para el año del programa 2021. El estado identificará las prioridades para los fondos reprogramados en el plan de acción anual para el año del programa 2020.

Las categorías incluirán actividades de la siguiente manera:

Las prioridades de asignación del estado se distribuyen como sigue:

No administrativo:

Capacitación y creación de empleo para incluir la infraestructura industrial y el Fondo de préstamo de acción para el desarrollo económico de 4 499 292 \$.

Infraestructura pública y mejoras para incluir las siguientes actividades: agua y aguas residuales; infraestructura general, demolición, revitalización del centro de la ciudad y emergencia (incluyendo la utilización de fondos del CDBG para la recuperación a largo plazo en respuesta a un desastre declarado por el presidente): 34 129 631 \$.

Instalaciones públicas para incluir el servicio comunitario; iniciativa de capacitación para la fuerza laboral; emergencia (incluyendo la utilización de fondos del CDBG para la recuperación a largo plazo en respuesta a desastres declarados presidencialmente): 7 748 781 \$.

Administrativa:

Administración del programa: administración local 2 600 000 \$; administración estatal 566 127 \$; asistencia técnica estatal 233 063 \$.

15) Ajuste categórico: el Departamento de Desarrollo Económico conserva la capacidad de transferir hasta 25 % de la asignación total del CDBG para su uso según sea necesario entre categorías. Un ajuste de más de 25 % de la asignación total o la creación o eliminación de una categoría requerirá una modificación sustancial de este plan. El importe de la administración estatal no puede superar los 100 000 \$ más 3 % de la asignación total. El departamento se reserva el derecho de asignar hasta 1 % de esta cantidad anual para actividades de asistencia técnica de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. El monto total de la cantidad combinada de la administración estatal y asistencia técnica no puede exceder 3 % de la asignación total más 100 000 \$. El estado debe aportar fondos de contrapartida para la administración por encima de los 100 000 \$.

16) Distribución de otros fondos: los fondos recapturados o reasignados de un año del programa anterior CDBG, asignaciones estatales y de HUD pueden asignarse a cualquier categoría de programa según lo determine el departamento. DED se reserva el derecho de aumentar cualquier categoría enumerada en la tabla anterior con los ingresos disponibles del programa y / o los fondos recapturados de las asignaciones del año anterior, añadiendo a la cantidad disponible en la fecha límite o aceptando las solicitudes en un ciclo abierto, pendiente de la disponibilidad y el calendario de esos fondos recapturados. Cualquier financiamiento adicional añadido a una categoría puede dar lugar a un aumento de los umbrales, tal como la cantidad por hogar o la cantidad por proyecto.

- a) Los ingresos del programa pueden añadirse a cualquier categoría de proyecto según sea necesario. Los ingresos del programa recibidos de los proyectos de financiamiento intermedio se utilizarán para cumplir con los compromisos de financiamiento anteriores. El estado puede utilizar hasta 2 % de todos los ingresos del programa para la administración estatal.
- b) La cantidad máxima de los fondos del año del programa 2020 que se otorgarán para los proyectos de financiamiento provisional será de 10 000 000 \$ para préstamos de 12, 18 y 24 meses. El departamento podrá prorrogar el plazo individual de cualquier préstamo financiero provisional más allá del período convenido posterior a la determinación y justificación por escrito por el departamento de la necesidad y viabilidad de dicha prórroga. Los importes totales de los fondos del CDBG comprometidos para los proyectos de financiamiento provisional no superarán los 12 000 000 \$, en total (incluyendo las asignaciones de los años anteriores), independientemente de cualquier ampliación del plazo del préstamo.
- c) En caso de que la cantidad recibida de HUD sea diferente de la cantidad identificada en este documento, la diferencia se reflejará lo más cerca posible de los porcentajes anteriores.

17) Criterios de selección por categoría: los criterios utilizados para seleccionar los proyectos en los diversos programas del CDBG que se presentan a continuación. En la solicitud se ofrecen orientaciones detalladas materiales desarrollados para cada programa.

Requisitos para los gobiernos locales que reciben fondos del CDBG

1. Los beneficiarios de los fondos del CDBG deben cumplir con los requisitos del Plan Estatal de Participación Ciudadana que se encuentran en el 24 CFR 570. Todos los solicitantes y beneficiarios de los fondos de subvenciones y préstamos deberán llevar a cabo todos los aspectos del programa de manera abierta con acceso a los registros sobre el uso propuesto y real de los fondos para todas las personas interesadas. Todos los registros de solicitudes y subvenciones deben conservarse en las oficinas del beneficiario y estar disponibles durante el horario laboral normal. Toda actividad del beneficiario en relación con el proyecto del CDBG, con excepción de las cuestiones confidenciales relativas a los programas de vivienda y desarrollo económico, estará abierta al examen de todos los ciudadanos.
2. El solicitante o receptor debe proporcionar asistencia técnica a los grupos representativos de las personas de ingresos bajos y moderados que la soliciten para desarrollar las propuestas al nivel de conocimientos disponibles en las oficinas de gobierno. Todos los materiales e instrucciones de la solicitud se proporcionarán sin costo alguno a cualquier grupo que los solicite.
3. Se proporcionará a los ciudadanos información adecuada y oportuna para que puedan participar de manera significativa en decisiones importantes en las diversas etapas del programa, incluyendo al menos 1) la determinación de las necesidades, 2) la revisión de las actividades propuestas, y 3) el examen de los resultados anteriores del programa, de la siguiente manera:

- a. Se programarán al menos dos audiencias públicas en los horarios y lugares que se consideren más probables para que la mayoría de las personas interesadas puedan asistir sin inconvenientes indebidos, abordando los tres puntos anteriores. Se debe celebrar al menos una audiencia para tratar los puntos (1) y (2) anteriores antes de la presentación de la solicitud de vivienda y / o necesidades no relacionadas con la vivienda. El punto 3 debe abordarse en una audiencia pública para revisar el rendimiento del beneficiario en un programa anterior y debe producirse antes del cierre de cualquier préstamo o subvención cuyo rendimiento no se haya evaluado en una audiencia anterior.
 - b. La notificación de todas las audiencias se dará con un mínimo de cinco días completos de anticipación para que los ciudadanos tengan la oportunidad de programar su asistencia. La notificación se hará mediante anuncios en el periódico local de mayor difusión. Se puede realizar publicidad adicional mediante la publicación de cartas, folletos y cualquier otro formulario que parezca práctico; sin embargo, se requiere publicación. Todas las audiencias deben ser accesibles a las personas discapacitadas.
4. En todas las audiencias públicas se tomarán medidas de interpretación para los residentes que no hablen inglés, si se espera que estos asistan.
 5. La oficina del funcionario principal electo recibirá y relacionará con las personas o grupos apropiados cualquier punto de vista o propuesta que se presente a dicha oficina durante el tiempo de toma de decisiones. Cualquier crítica presentada por escrito en cualquier momento debe contestarse por escrito en un plazo de quince días laborables por la oficina del jefe de la oficina electa. Si la queja no se resuelve, se remitirá al órgano rector para su resolución definitiva.

Definiciones generales de la aplicación

NECESIDAD se refiere a la medida en que la documentación adecuada respalda la demanda real.

IMPACTO se refiere a la medida en que el proyecto afecta a una parte significativa de la población definida como en necesidad.

EI ESFUERZO LOCAL mide el grado de apoyo local que se ofrece al proyecto en comparación con lo que se puede ofrecer.

ESFUERZOS PASADOS se definen como todas las acciones anteriores tomadas por el solicitante para abordar la necesidad.

SALUD Y SEGURIDAD mide la relación entre la existencia real o la probabilidad de que se produzcan daños físicos a la población definida en la necesidad. La documentación de terceros en lugar de las declaraciones generales mejora la puntuación en esta categoría.

ESTRATEGIA es la medida en que el método elegido para solucionar el problema representa la solución más eficiente y eficaz, manteniendo una relación directa con la resolución de la necesidad. Con cada solicitud se pide una representación clara y justa del examen de las alternativas que conduzcan a la estrategia final elegida.

RESILIENCIA se define como la capacidad de anticiparse, prepararse y adaptarse a las condiciones cambiantes y resistir, responder y recuperarse rápidamente de las perturbaciones. Esas perturbaciones pueden incluir, por ejemplo, una sequía local, un cambio económico precipitado, disturbios sociales o huelgas, fallas a corto plazo o intermitentes o el rendimiento insuficiente de la infraestructura, como la red eléctrica. La resiliencia puede incorporarse a la estrategia del proyecto.

La **EFFECTIVIDAD DE COSTOS** se determina como la medida en que el solicitante se ha comprometido a evaluar el mejor costo posible para el resultado. Esta medida a menudo se calcula como el costo por beneficiario de los costos totales del proyecto y el costo por beneficiario de los costos de CDBG únicamente.

FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO se miden por el proceso real documentado para el que se dispone de un presupuesto, personal experimentado y un plan escrito que se proporciona en la solicitud.

PREPARACIÓN DEL PROYECTO se mide por el trabajo administrativo inicial real completado que proporcionó la capacidad del proyecto para comenzar inmediatamente después de la adjudicación. Los solicitantes deben demostrar, a través de los medios documentados, su capacidad para iniciar y completar el proyecto propuesto de manera oportuna. Los solicitantes deben proporcionar un programa de gastos propuesto como parte de la solicitud (incluyendo en el formulario B) y deben demostrar la capacidad para cumplir con ese programa de desempeño. Algunos ejemplos de preparación del proyecto son, pero no se limitan a: la preselección del administrador de subvenciones y / o al ingeniero o arquitecto, y la conclusión sustancial del examen ambiental.

APROVECHAMIENTO se define como el porcentaje de fondos locales dedicados al proyecto en relación con lo que muestra el presupuesto o estado financiero del solicitante.

CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE se define como el esfuerzo local no monetario comprometido con el proyecto por parte del solicitante. Debe incluirse una indicación clara del valor de la mano de obra y del equipo para justificar el importe total ofertado.

USO se define como el volumen y la frecuencia de uso por parte de la población beneficiaria del proyecto.

DAÑO PATRIMONIAL REPETITIVO es el número real de veces y la frecuencia (puede ser de los últimos 10 años) en que se ha producido el daño.

IMPACTO ECONÓMICO se refiere al impacto que tendrá el proyecto terminado en la economía local. Esto consiste en el aumento de los puestos de trabajo, el aumento de la inversión privada y / o el aumento del flujo de ingresos locales. El proyecto debe contribuir afectando positivamente las condiciones que le permitan aumentar estas medidas.

RESULTADOS U OBJETIVOS MEDIBLES es el grado en que el solicitante tiene la capacidad de medir el impacto y el éxito. La necesidad, la estrategia y los objetivos, así como las formas de medir el éxito, deben estar entrelazados y claramente representados en la solicitud. Para cada aplicación que incorpore un componente de fomento de la resiliencia, deben incluirse en la aplicación una serie distinta o productos y resultados mensurables relacionados con el componente de resiliencia y posteriormente incluirse en la presentación de informes sobre los proyectos.

IMPACTO AMBIENTAL es el grado en que el problema o la necesidad tiene un impacto negativo documentado en el medio ambiente. El medio ambiente adopta una definición amplia que incluye todas las cuestiones relacionadas con el proceso de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA por sus siglas en inglés).

NECESIDAD TMF representa la necesidad local de capacidad técnica, administrativa y financiera relacionada con la operación de un sistema de agua y aguas residuales

El aumento de la capacidad de TMF es la medida en que el proyecto provocará naturalmente un aumento en la capacidad técnica, administrativa y financiera relacionada con el funcionamiento de un sistema de agua o aguas residuales.

SOSTENIBILIDAD FUTURA es la probabilidad de que el proyecto sea funcional y operativo en el futuro y perpetúe su propio crecimiento.

DESEMPEÑO PASADO representa el desempeño del solicitante (ciudad y condado) en proyectos CDBG financiados anteriormente. Además, representa el desempeño de proyectos anteriores del CDBG del solicitante secundario (sin fines de lucro o del distrito) si el solicitante secundario estuvo involucrado en un proyecto anterior del CDBG. También incluye el desempeño previo en proyectos del CDBG del administrador de subvenciones y del ingeniero o arquitecto, si esas firmas o personas son conocidas (preseleccionadas) en el momento de la solicitud. El desempeño anterior incluye la puntualidad de la finalización del proyecto y el cumplimiento de los requisitos del CDBG.

EMPRESAS EXISTENTES O ESTABLECIDAS (más de 3 años de historial financiero): el menor de los dos casos, 2000,000 \$ por proyecto o 20 000 \$ para un nuevo puesto de trabajo a tiempo completo.

EMPRESAS CREADAS RECIENTEMENTE (3 años o menos de historial financiero): el financiamiento se limitará al MENOR de 350 000 \$ por proyecto; 50 % del costo de las actividades de infraestructura; o 20 000 \$ por nuevo trabajo de tiempo completo. DED puede, a su discreción, otorgar hasta 500 000 \$ si la empresa participante proporciona una garantía personal O una carta de crédito irrevocable de una institución financiera aceptable por el monto que excede los 350 000 \$. (Se siguen aplicando un máximo de 20 000 \$ por trabajo y 50 % de los costos de infraestructura.)

Categorías de las aplicaciones

Agua y aguas residuales

Ciclo: ciclo abierto basado en la disponibilidad de fondos. La cuantía máxima es de 750 000 \$ o 5000 \$ por familia beneficiaria, lo que sea menor. A discreción del departamento, para las comunidades que tienen menos de 100 familias beneficiadas, la subvención máxima es de 750 000 \$ 7500 \$ por familia beneficiada, lo que sea menor.

Objetivo nacional: beneficio mínimo de 51 % de las LMI para los proyectos de toda la comunidad o de la zona objetivo. El beneficio del LMI puede documentarse mediante datos censales del HUD o encuestas realizadas de conformidad con las normas prescritas.

Actividades elegibles: solo actividades de agua y aguas residuales, incluyendo el tratamiento, la distribución y la recolección. Las actividades normales de operación y mantenimiento no son elegibles. Los proyectos deben beneficiar a 51 % o más de las unidades residenciales.

Procedimiento de solicitud: los solicitantes que anticipan el uso de fondos estatales y / o federales para financiar mejoras en el sistema de agua o aguas residuales deben completar una propuesta preliminar del proyecto, que consiste en un resumen de dos páginas e informe preliminar de ingeniería. Cada propuesta de proyecto será revisada por el Comité de Revisión de Agua y Aguas Residuales de Missouri (MWWRC por sus siglas en inglés). El MWWRC está compuesto por el Departamento de Desarrollo Económico de Missouri (Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario), el Departamento de Recursos Naturales de Missouri y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (Desarrollo Rural). El proceso de examen del MWWRC se llevará a cabo de la siguiente manera:

h) Se presenta un original y cinco copias (**seis en total**) de la propuesta del proyecto a una de las agencias de MWWRC.

d) Una vez recibida, el organismo receptor distribuye la propuesta del proyecto al resto de los miembros del MWWRC.

- e) El comité se reúne mensualmente. Las propuestas que se reciban antes del primer día del mes se examinarán durante la reunión de ese mes.
- f) Tras su revisión, el MWWRC responderá al solicitante a través de correspondencia escrita. Esta correspondencia incluirá un resumen de los comentarios del MWWRC relativos al aspecto técnico, operativo o financiero de la propuesta de proyecto. Los comentarios sustantivos de MWWRC deben resolverse antes de recibir una recomendación de MWWRC. En una recomendación del MWWRC se enunciará el organismo apropiado o los múltiples organismos a quienes se les solicita asistencia financiera. Sin embargo, una recomendación del MWWRC no asegura el financiamiento de cada organismo apropiado. Cada agencia del MWWRC recibirá una copia de toda la correspondencia indicada anteriormente.
- g) Cada organismo de financiamiento seguirá su propio proceso de solicitud completo. Los solicitantes que deseen obtener financiamiento de parte de varias agencias deben presentar una solicitud completa a cada una de ellas.
- h) Si una solicitud completa varía significativamente de la propuesta recomendada del proyecto, o si los hechos han cambiado de tal manera que la viabilidad de la propuesta justifica una mayor investigación, cualquier miembro de MWWRC puede solicitar que el proyecto se revise nuevamente.
- i) La asistencia se recomendará solo en la medida necesaria para realizar las actividades del proyecto más allá de los esfuerzos locales, y para las soluciones que MWWRC considere apropiadas y factibles.

Si una propuesta del proyecto recibe una recomendación del MWWRC, se requiere una solicitud llena del CDBG para su presentación. Los siguientes criterios de selección se utilizarán en la revisión de la solicitud llena.

Criterios de selección: las solicitudes que obtengan un mínimo de 65 puntos recibirán una recomendación para la subvención.

El principal examen del proyecto relativo al agua o las aguas residuales es el proceso del MWWRC, y consiste en un examen financiero y técnico interinstitucional por parte del personal financiero y de los ingenieros financieros. La finalización exitosa del proceso del MWWRC supone la concesión de 50 puntos por solicitud. El personal del CDBG continuará evaluando las solicitudes para determinar si están completas y si faltan documentos.

Revisión del MW WRC(**50 puntos**); los solicitantes que terminen exitosamente el proceso del MWWRC recibirán 50 puntos, basándose en la necesidad de financiamiento de la subvención, la estrategia e ingeniería del proyecto y la estructura de la tarifa. Los puntos incluyen hasta 5 puntos para el componente de resiliencia.

Esfuerzo local (25 puntos)

0 a 15 puntos. Apalancamiento: el apalancamiento se define como el porcentaje de fondos locales dedicados al proyecto en relación con lo

que el presupuesto o estado financiero del solicitante muestra disponible.

0 a 05 puntos. Impuestos: el puntaje de impuestos se define como los ingresos o impuestos que recibe el solicitante divididos entre la población y el ingreso per cápita, y multiplicados por 100.

0 a 05 puntos. Contribución en especie: se otorgan puntos a los solicitantes que comprometan los servicios en especie o no relacionados con servicios en efectivo al proyecto.

Rendimiento pasado (CDBG) (5 puntos)

Las prioridades del CDBG para el agua y las aguas residuales se definen como

Falta de las instalaciones necesarias existentes (Prioridad de Nivel 1): las instalaciones necesarias representan la eliminación de una amenaza y la seguridad y, al mismo tiempo, se le ofrecen a una comunidad que tiene la capacidad de TMF para poseerlas.

Fallo del sistema (prioridad de nivel 1): no está relacionado con un mal funcionamiento y mantenimiento, fallo comprobado con el grado de documentación, compatible con DNR.

Obsolescencia de una instalación existente: no definida como "vida del diseño" (prioridad de nivel 2): tubería de amianto, plomo, radionúclidos

Los requisitos regulatorios, que exigen mejoras (Prioridad de Nivel 2), se diferencian entre órdenes de reducción y la reducción debida a una operación y mantenimiento deficientes.

Desastres naturales o provocados por el hombre (Prioridad de Nivel 2): definir los productos artificiales, incluyendo la contaminación, y no el mal funcionamiento y la falta de mantenimiento.

Diseño inadecuado de las instalaciones existentes (prioridad de nivel 3): la definición debe incluir lo que está causando.

Crecimiento significativo e inesperado (prioridad de nivel 3): impulsado por el desarrollo económico, regionalización e impulsado por el gobierno.

Plan integral, estratégico o de mejora de capital (prioridad de nivel 3)

Factores sociales y económicos inherentes (prioridad de nivel 3): desempleo, edad, LMI.

Crecimiento potencial o anticipado (Prioridad de nivel 4)

Mantenimiento inadecuado (prioridad de nivel 4)

Costos previos al acuerdo: el DED anima a realizar lo antes posible la revisión medioambiental del CDBG para los proyectos de agua y aguas

residuales. Se animará a las propuestas del MWWRC que incluyan el CDBG a comenzar la revisión medioambiental del CDBG en el momento de la carta de respuesta inicial del MWWRC. Véase la sección 11(d) (ii) relativa a la preselección de los servicios de administración de subvenciones, incluyendo la preparación de la revisión medioambiental.

Prioridades para todos los proyectos de agua y saneamiento: proyectos que han alcanzado un nivel responsable de participación local al perseguir su capacidad de endeudamiento; proyectos que han iniciado una estructura de tarifas responsable que proporciona adecuadamente la operación y el mantenimiento, los gastos generales de los empleados, el servicio de la deuda, las reservas y los fondos de emergencia; proyectos que representan una sólida historia de operación y mantenimiento; los proyectos que pueden indicar el uso de fondos CDBG proporcionarán tarifas asequibles; proyectos que enfrentan amenazas a la salud y a la seguridad.

Espacio comunitario

1. Espacio comunitario

Ciclo: proceso competitivo. El DED anunciará la disponibilidad de fondos y los plazos de solicitud a través de las comunicaciones de los departamentos y publicará los ciclos de solicitud en el sitio web del DED en <https://ded.mo.gov/content/community-development-block-grants>. Máximo 500 000 \$ o 5000 \$ por familia beneficiada.

Objetivo nacional: beneficio mínimo de 51 % de las LMI para los proyectos de toda la comunidad o de la zona objetivo. Los datos del censo HUD, la encuesta realizada de acuerdo con las normas prescritas o la clientela limitada pueden documentar el beneficio de LMI si se cumplen los criterios.

Actividades elegibles; las instalaciones comunitarias incluyen, pero no se limitan a, centros de ancianos, instalaciones de educación técnica, instalaciones de formación, guarderías y educación infantil, centros comunitarios, talleres protegidos, instalaciones de reciclaje, centros juveniles, 911, clínicas rurales de salud (instalaciones sin financiamiento estatal específico), telecomunicaciones, espacios compartidos con fines de desarrollo empresarial, hogares de grupo, viviendas de transición, viviendas para necesidades especiales y todas las actividades elegibles diseñadas para proporcionar un servicio o grupo de servicios desde una ubicación central para un área prescrita de residentes o usuarios. Esto también puede incluir la infraestructura necesaria para respaldar la instalación. Los criterios de selección se definirán en las directrices de aplicación.

2. Iniciativa de formación de la fuerza laboral

Ciclo: el anuncio de la disponibilidad de fondos y la fecha límite para la presentación de propuestas serán anunciados por DED Communications a través de un anuncio público. Proceso competitivo. Máximo 500 000 \$ o 5000 \$ por familia beneficiada.

Objetivo nacional - Los proyectos elegibles que soliciten fondos del CDBG deben beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados. Beneficio mínimo de 51% de la zona LMI, por encuesta o censo, beneficio de la zona objetivo por encuesta (la zona objetivo debe estar definida y ser defendible en términos de uso de la instalación para poder utilizar esta opción), o clientela limitada. La opción de clientela limitada está reservada para las instalaciones que se dirigen a un grupo específico de beneficiarios que pueden provenir de toda la

comunidad o el área.

Actividades subvencionables: los costos de mejora de capital subvencionables pueden incluir la adquisición, la construcción de nuevos edificios, la recuperación de propiedades existentes y los costos blandos relacionados, como la tasación, los costos de cierre, los costos de ingeniería y arquitectura, las inspecciones y los permisos. El financiamiento de "programación", como los costos de equipo fijo (simuladores, soldadores, etc.) también pueden ser subvencionables.

No son subvencionables los estipendios directos pagados a los estudiantes, el reembolso de las matrículas, los gastos de funcionamiento corrientes ni los costos de los programas de enseñanza tradicionales.

Los criterios de selección se definirán en las directrices de aplicación.

3. Infraestructura pública general

Ciclo Proceso competitivo. El DED anunciará la disponibilidad de fondos y los plazos de solicitud a través de las comunicaciones de los departamentos y publicará los ciclos de solicitud en el sitio web del DED en <https://ded.mo.gov/content/community-development-block-grants>.

Máximo 500 000 \$ o 5000 \$ por familia beneficiada.

Objetivo nacional: beneficio mínimo de 51 % de las LMI para los proyectos de toda la comunidad o de la zona objetivo. El beneficio del LMI puede documentarse mediante datos censales del HUD o encuestas realizadas de conformidad con las normas prescritas. La eliminación de barrios marginales y la plaga también es un objetivo nacional posible.

Actividades elegibles; las actividades elegibles incluyen, pero no se limitan a, puentes, calles, drenaje, banda ancha y actividades que no se abordan con una categoría del financiamiento CDBG existente.

Prioridades: actividades de infraestructura que satisfacen una necesidad comunitaria definida y documentada.

Los criterios de selección se definirán en las directrices de la solicitud.

4. Revitalización del centro

Ciclo: proceso competitivo. El DED anunciará la disponibilidad de fondos y los plazos de solicitud a través de las comunicaciones de los departamentos y publicará los ciclos de solicitud en el sitio web del DED en <https://ded.mo.gov/content/community-development-block-grants>.

Máximo 500 000 \$ o 5000 \$ por familia beneficiada. Se requiere de 1 \$ de inversión privada con fines de lucro comprometida por cada dólar de los fondos CDBG solicitados.

Objetivo nacional: beneficio mínimo de 51 % por superficie de LMI por censo o encuesta; o designados para los barrios marginales y plagas

Actividades subvencionables: infraestructuras y mejoras públicas que contribuirán significativamente a la revitalización o reurbanización del centro de la ciudad. Estas mejoras pueden incluir, pero no se limitan a agua, alcantarillado, electricidad, gas, aceras, curvas, pavimentación de calles, estacionamiento, iluminación, etc. Los servicios profesionales y las actividades de administración también son subvencionables. Los costos de marketing no son elegibles.

Los criterios de selección se definirán en las directrices de la aplicación.

Demolición (residencial y comercial)

Ciclo: proceso competitivo. DED anunciará la disponibilidad de financiamiento y los plazos de solicitud a través de las comunicaciones del departamento y la publicación de los ciclos de solicitud en el sitio web de DED. <https://ded.mo.gov/content/community-development-block-grants>

Un máximo de 200 000 \$ para la demolición residencial; 300 000 \$ si se incluye la demolición comercial. El máximo para demolición comercial (no residencial) también es de 300 000 \$.

Objetivo nacional: remoción de barrios marginales o de una plaga (lugar y superficie).

Una estructura está arruinada cuando presenta signos de deterioro objetivamente determinables que constituyen una amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar público.

Las comunidades que participan en esta actividad deben, como mínimo, determinar las estructuras arruinadas determinando el uso de una ordenanza de construcción peligrosa existente, el nivel de violación del código de construcción o la designación de ocupación o habitabilidad aplicable y aplicando dicha ordenanza, violación del código o designación de una manera consistente con la definición. La ordenanza, infracción del código o designación debe aplicarse a la estructura específica, no a la zona en su conjunto. El predominio de una plaga en una zona no permite que se asuma que hay plagas en todas las estructuras dentro del área.

Actividades elegibles: demolición, inspección de demolición, inspección de asbesto, eliminación de asbesto, administración.

Los criterios de selección se definirán en las directrices de la aplicación.

Emergencia

Ciclo: ciclo abierto basado en la disponibilidad de fondos.

Criterios mínimos (distintos de los elementos mencionados anteriormente en este documento). La necesidad debe ser una amenaza grave para la salud o la seguridad, ser inmediata, haberse desarrollado o intensificado considerablemente en los últimos 18 meses, y ser único en relación con el problema que no existe en todas las demás comunidades dentro del estado. Los desastres naturales están permitidos en virtud de este programa. Además, el solicitante debe carecer de recursos para financiar el proyecto. Solo la **parte referente a la emergencia** de un proyecto recibirá asistencia. El solicitante debe agotar sus recursos antes de que puedan utilizarse los fondos del CDBG.

Recuperación a largo plazo

Ciclo: ciclo abierto basado en la disponibilidad de fondos. Las directrices de aplicación definirán los criterios mínimos.

Desarrollo económico

Ciclo: ciclo abierto basado en la disponibilidad de fondos.

Objetivo nacional: Mínimo 51 % LMI PARA LA Creación de Empleo. Al menos 51 % de los nuevos puestos de trabajo creados deben ser ocupados por solicitantes que reúnan las condiciones para ser personas de ingresos bajos y moderados (aquellas personas que tienen ingresos familiares

de o inferiores a 80 % de la renta media familiar).

Elegibilidad: la aprobación de la solicitud se basa en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y la disponibilidad de fondos. Los criterios mínimos de elegibilidad indicados a continuación variarán según los diferentes tipos de negocios en función del impacto económico proyectado, como los salarios propuestos, los beneficios derivados y el crecimiento proyectado de la industria. Los criterios específicos de elegibilidad para cada tipo de empresa se indicarán en las directrices del programa.

NOTA: cuando se utilizan varias herramientas de financiamiento de CDBG para un proyecto, el financiamiento de CDBG de todos los programas está limitada a 25 000 \$ por trabajo. A efectos de cualquier proyecto de desarrollo económico del CDBG, la empresa "creada recientemente" es definida por DED como una empresa que tiene un historial financiero de tres años o menos. Además, DED se reserva el derecho de exceder los máximos de financiamiento a discreción del departamento.

1. Desarrollo económico Infraestructura industrial

Subvenciones para la mejora de la infraestructura pública, que provoquen la creación o retención de empleo permanente a tiempo completo por parte de una empresa o empresas privadas que se beneficien de la infraestructura.

El financiamiento de CDBG está limitado a 20 000 \$ por puesto de trabajo a crear, y una subvención máxima de 2 millones de \$.

NOTA: para las solicitudes de infraestructura industrial de CDBG en las cuales la empresa participante cumple con la definición de "empresa recientemente creada" (según la definición de DED), la adjudicación máxima permitida de CDBG no superará el menor de los siguientes importes:

- 50 % del costo de la o las actividades de infraestructura pública,
- 20 000 \$ por puesto que se vaya a crear, o
- 350 000 \$

Para todos los proyectos de infraestructura industrial del CDBG, véase a continuación la participación financiera requerida del gobierno local.

El uso de fondos CDBG en proyectos de desarrollo económico no es un derecho y los máximos para el trabajo y los máximos totales de la subvención son medidas que **no se deben exceder**. Todos los proyectos serán evaluados en la cantidad mínima necesaria para lograr el acuerdo.

Además, una empresa asistida debe comprometerse y documentar la inversión privada en los costos totales del proyecto (costos públicos y privados combinados) en una cantidad no inferior a los fondos CDBG concedidos para el proyecto.

Los beneficiarios de las administraciones locales están obligados a participar financieramente en la infraestructura pública en la mayor medida posible según sus medios. Esta cantidad no puede ser inferior al 15 % del financiamiento total del CDBG solicitado al DED. El 15 % puede proporcionarse en una combinación de efectivo o en especie. Se puede utilizar para la misma actividad de infraestructura pública propuesta al

CDBG o se puede documentar a partir de otra actividad de infraestructura pública necesaria para respaldar e incluir en el mismo proyecto definido para la misma ubicación o expansión de la empresa.

La participación del gobierno local debe comprometerse por medio de una carta en la fase de propuesta, si procede y / o por medio de una resolución en la solicitud. Además, consulte las restricciones anteriores sobre la cantidad máxima disponible cuando la empresa participante es una empresa recientemente creada.

Si el gobierno local no dispone de los fondos necesarios para cumplir el requisito del 15 % o no dispone de los medios para acceder a los fondos, se puede proporcionar documentación y una solicitud a DED para que renuncie a este requisito. DED se reserva el derecho de aceptar o denegar cualquier solicitud de exención y de limitar su participación a un máximo de 85 % del costo de cualquier infraestructura pública, independientemente de la fórmula de cálculo de los beneficios.

El departamento le ha establecido a las industrias manufactureras como beneficiarias prioritarias del financiamiento de la infraestructura del desarrollo económico. Sin embargo, ciertas industrias de servicios e incubadoras son elegibles para participar en proyectos de infraestructura de desarrollo económico.

El uso del financiamiento de infraestructuras de desarrollo económico del CDBG se limita generalmente a las infraestructuras de propiedad pública. Sin embargo, la infraestructura de propiedad privada puede abordarse con el financiamiento del CDBG cuando 1) se regula como un servicio público; 2) es una circunstancia única en la cual no se dispone de financiamiento privado para hacer frente a la infraestructura; y 3) el proyecto tendrá un gran impacto en la economía local en términos de creación del empleo y la privada inversión.

NOTA: cuando se utiliza el financiamiento de la Infraestructura de desarrollo económico del CDBG como coincidencia con el Programa de costo compartido del Departamento de Transporte de Missouri (MoDOT por sus siglas en inglés), la solicitud de CDBG debe enviarse a DED en o antes de que se envíe la solicitud de costo compartido a MoDOT.

2. Subvención a la infraestructura de oportunidades económicas rurales de Missouri

Subvenciones para infraestructura pública (incluyendo las instalaciones si la instalación es de propiedad pública o sin fines de lucro) para proyectos que pretendan facilitar una transformación significativa de la economía local y la creación o retención de empleo permanente a tiempo completo por parte de una empresa privada que se beneficie de la infraestructura. El desarrollo debe ser único de la región y debe:

- Incluir actividades que añadan valor a las circunstancias económicas existentes y creen puestos de trabajo e inversión, y
- Utilizar los activos existentes de la economía local y realizar la transición de esos activos de tal manera que creen empleos e inversiones y
- Añadir un componente tecnológico a un activo de la economía local y
- Incluya una asociación o participación federal, o una asociación o participación universitaria.

Los fondos del CDBG están limitados a 50 000 \$ por puesto de trabajo creado o retenido, y hasta un máximo de 1 millón de \$ en participación del CDBG por proyecto. Los fondos CDBG pueden no ser la parte mayoritaria de los fondos en los costos totales del proyecto.

Los beneficiarios de las administraciones locales están obligados a participar financieramente en la infraestructura pública en la mayor medida posible según sus medios. Esta cantidad no puede ser inferior al 15 % del financiamiento total del CDBG solicitado al DED. El 15 % puede proporcionarse en una combinación de efectivo o en especie. Se puede utilizar para la misma actividad de infraestructura pública propuesta al CDBG o se puede documentar a partir de otra actividad de infraestructura pública necesaria para respaldar e incluir en el mismo proyecto definido para la misma ubicación o expansión de la empresa.

La participación del gobierno local debe comprometerse por carta en la fase de la propuesta, si procede y, o por resolución en la solicitud.

Si el gobierno local no dispone de los fondos necesarios para cumplir el requisito del 15 % o no dispone de los medios para acceder a los fondos, se puede proporcionar documentación y una solicitud a DED para que renuncie a este requisito. DED se reserva el derecho de aceptar o denegar cualquier solicitud de exención y de limitar su participación a un máximo de 85 % del costo de cualquier infraestructura pública, independientemente de la fórmula de cálculo de los beneficios.

El departamento ha establecido las industrias manufactureras, de investigación y de tecnología como el beneficiario prioritario de estos fondos. Sin embargo, algunas industrias de servicios e incubadoras pueden participar en un proyecto de infraestructura referente a las oportunidades rurales.

El uso de fondos CDBG generalmente se limita a la infraestructura de propiedad pública. Sin embargo, la infraestructura de la propiedad privada se puede abordar con los fondos de CDBG cuando 1) está regulada como un servicio público, 2) es una circunstancia única cuando no hay fondos privados disponibles para abordar la infraestructura y 3) el proyecto tendrá un alto impacto en la economía local en términos de la creación de empleo e inversión privada.

1. Fondo de acción

Se le pueden hacer préstamos, inversiones de capital u otro tipo de inversiones a una **empresa privada** para edificaciones, equipos, capital de trabajo, terrenos y otras instalaciones o mejoras con el fin de hacer que se produzca un proyecto que resulte en la creación o retención del empleo permanente a tiempo completo. La selección estará determinada por la necesidad de asistencia a través de un análisis financiero de la empresa y la documentación del beneficio público que se derivará del proyecto.

- **Los fondos del CDBG se limitan a la menor cantidad entre 400 000 \$ por proyecto,**
- **y 50 % de los costos del proyecto,**
- **Y un costo máximo del CDBG por puesto de trabajo creado o conservado de 35 000 \$.**

NOTA: para las empresas creadas recientemente, los fondos de CDBG están limitados a la cantidad menor entre 100 000 \$ por proyecto y 30 % de los costos del proyecto y un costo máximo de CDBG por trabajo creado o retenido de 25 000 \$.

El tipo de interés del préstamo lo determinará el DED. La duración del préstamo se determinará mediante proyecciones de flujo de caja que permitan el reembolso más rápido del capital y los intereses, pero no más de 20 años o la duración amortizable de los activos de garantía. Los préstamos de capital circulante no tendrán un plazo superior a 10 años. Las entidades sin fines de lucro, públicas o cuasi públicas no son elegibles para participar en el programa de fondos de acción.

El departamento ha establecido las industrias manufactureras como beneficiarias prioritarias del programa del fondo de acción. Sin embargo, algunas industrias de servicios pueden participar en el programa del fondo de acción. Las empresas minoristas no pueden participar.

2. Financiamiento provisional (flotante)

Préstamos aportados por un concesionario a una empresa para edificaciones, equipos, capital de trabajo, terrenos y otras instalaciones o mejoras en su caso, con el fin de provocar la creación o retención de un empleo de tiempo completo. La selección se basará en la repercusión económica del proyecto y la cantidad de fondos necesarios para que el proyecto se lleve a cabo.

- **Los préstamos se limitan a 30 % de los costos del proyecto,**
- **25 000 \$ por puesto de trabajo creado o conservado, o**
- **1 millón de \$ por proyecto, la cantidad que sea menor.**

NOTA: en el caso de las empresas creadas recientemente, los préstamos están limitados al 30 % de los costos del proyecto, 25 000 \$ por puesto de trabajo creado o conservado, o 100 000 \$ por proyecto, la cantidad que sea menor.

Los préstamos deben estar garantizados por una carta de crédito de una entidad financiera aceptable para el DED u otra garantía aceptable. El concesionario deberá conocer la política de recaptación estatal de los ingresos del programa.

El departamento continuará ofreciendo un programa que utiliza los fondos CDBG que pueden estar ya comprometidos con proyectos, pero que no se han distribuido. Un programa de este tipo pone esos fondos en riesgo. El solicitante de los programas de financiamiento intermedio deberá conocer la política de retención local de los ingresos del programa. Las actividades que pueden llevarse a cabo en el marco de este programa pueden incluir, entre otras cosas, financiamiento provisional de la construcción y otros incentivos para la creación de puestos de

trabajo, principalmente para personas de bajos y moderados ingresos. No se comprometerán más de 10 000 000 de dólares por año de financiamiento, en total, para todos los proyectos financiados con fondos flotantes.

3. Fondo rotatorio de préstamos o microempresa:

Préstamos de un beneficiario (o varios beneficiarios) a una empresa que tiene menos de cinco empleados (incluyendo a los propietarios) por hasta 25 000 \$ por empresa, o 70 % del costo del proyecto, lo que sea menor. Los fondos pueden utilizarse para maquinaria y equipo, capital circulante, terrenos y edificaciones. Los préstamos para más de una empresa pueden incluirse en una sola subvención para una ciudad o condado. Se debe crear o retener al menos un trabajo equivalente a tiempo completo por cada 15 000 \$ en fondos del préstamo, siendo el 51 % o más personas de ingresos bajos y moderados.

También se puede considerar el RLF para fines de reurbanización, si el RLF propuesto forma parte de un esfuerzo de reurbanización definido.

4. Formación para el empleo

Un beneficiario puede solicitar fondos para subcontratar con una entidad pública o sin fines de lucro calificada a fin de proporcionarles capacitación laboral a personas que estarán o estén actualmente empleadas por parte de una empresa (que tiene fines de lucro o no). Los fondos se utilizarían únicamente para los instructores, los materiales o las ayudas para la formación y los gastos correspondientes. La subvención máxima por empresa sería de 100 000 \$ o 2000 \$ por nuevo trabajo creado o retenido, la cantidad que sea menor. Al menos el 51 % de los nuevos puestos de trabajo creados o mantenidos deben ser para personas que tienen ingresos bajos o moderados.